REPÚBLICA DE CHILE

CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 366ª

Sesión 78ª, en martes 2 de octubre de 2018
(Ordinaria, de 10.33 a 14.27 horas)

Presidencia de la señora Fernández Allende, doña Maya,
y de los señores Mulet Martínez, don Jaime, y Venegas Cárdenas, don Mario.

Presidencia accidental del señor Ortiz Novoa, don José Miguel.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES

PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

I.- ASISTENCIA
II.- APERTURA DE LA SESIÓN
III.- ACTAS
IV.- CUENTA
V.- ORDEN DEL DÍA
VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
VII.- INCIDENTES
VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

Pág.

I. ASISTENCIA **34**

II. APERTURA DE LA SESIÓN **39**

III. ACTAS **39**

IV. CUENTA **39**

ACUERDOS DE LOS COMITÉS 39

CONMEMORACIÓN DE DÍA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA 40

SALUDO EN CONMEMORACIÓN DE 11° ANIVERSARIO DE REGIÓN DE LOS RÍOS 41

TRATAMIENTO DE PROYECTO EN COMISIONES UNIDAS 42

FUSIÓN DE PROYECTOS 43

V. ORDEN DEL DÍA **43**

ESTABLECIMIENTO DE SANCIONES A DECODIFICACIÓN ILEGAL DE LOS SERVICIOS LIMITADOS DE TELEVISIÓN (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10294-15) [CONTINUACIÓN] 43

CONVENCIÓN PARA HOMOLOGAR EL TRATAMIENTO IMPOSITIVO PREVISTO EN LOS CONVENIOS PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN SUSCRITOS ENTRE LOS ESTADOS PARTE DEL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO Y SUS ANEXOS I Y II (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11871-10) 65

EXIGENCIA DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL A PROYECTOS QUE GENEREN CONTAMINACIÓN LUMÍNICA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11912-12) 73

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN **80**

EXTENSIÓN DE BENEFICIO DE PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA AL CÓNYUGE SOBREVIVIENTE DEL BENEFICIARIO FALLECIDO (Nº 176) 80

CONSTITUCIÓN DE MESA DE TRABAJO PARA DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE GESTIÓN TERRITORIAL A NIVEL NACIONAL (N° 177) 82

ESTABLECIMIENTO DE ITINERARIO PARA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO FERROVIARIO SANTIAGO-MELIPILLA (N° 178) 83

VII. INCIDENTES **84**

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES **88**

IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- Mensajes de S.E. el Presidente de la República por los cuales da inicio a la tramitación de los siguientes proyectos:

1. sobre "Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2019". Boletín N° 12130-05. (141-366), y
2. que "Modifica la Ley N° 19.039, de Propiedad Industrial, la Ley N° 20.254, que Establece el Instituto Nacional de Propiedad Industrial y el Código Procesal Penal". Boletín N° 12135-03. (098-366).
3. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "suma", para el despacho del proyecto "Sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia". Boletín N° 11077-07. (471-366).

- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:

4. "Tipifica el delito de incitación a la violencia". Boletín N° 11424-17. (463-366);
5. "Implementa la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción y la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción.". Boletín N° 11919-02. (465-366);
6. "Regula el arte gráfico urbano, establece condiciones para su desarrollo y sanciona rayados no autorizados". Boletín N° 11810-24. (467-366);
7. "Establece medidas de protección a la lactancia materna y su ejercicio.". Boletín N° 9303-11(SEN). (469-366);
8. "Crea un Sistema de Tratamiento Automatizado de Infracciones del Tránsito y modifica las leyes N° 18.287 y N° 18.290.". Boletín N° 9252-15. (473-366);
9. "Perfecciona los textos legales que indica, para promover la inversión". Boletín N° 11747-03. (475-366);
10. "Crea el Ministerio de Familia y Desarrollo Social y modifica el cuerpo legal que indica". Boletín N° 11951-31. (479-366);
11. "Establece el Estatuto Chileno Antártico.". Boletín N° 9256-27. (483-366);
12. "Modifica el Código Penal para sancionar la difusión no consentida de imágenes o contenido de connotación sexual, obtenidas con ocasión de la vida en pareja sostenida entre el hechor y su víctima". Boletín N° 11923-25. (487-366);
13. "Moderniza el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental". Boletín N° 11952-12. (481-366);
14. "Modifica la Ley N° 19.039, de Propiedad Industrial, la Ley N° 20.254, que Establece el Instituto Nacional de Propiedad Industrial y el Código Procesal Penal". Boletín N° 12135-03. (489-366), y
15. "Establece la obligación de disponer de desfibriladores externos automáticos portátiles en los establecimientos y recintos que indica.". Boletín N° 9014-03. (485-366).

16. Informe de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba el Sexagésimo Primer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 35, celebrado entre los Estados Partes del MERCOSUR y la República de Chile, en Montevideo, el 4 de enero de 2018, que contiene el Acuerdo Comercial entre la República de Chile y la República Argentina, suscrito en Buenos Aires, Argentina, el 2 de noviembre de 2017". Boletín N° 11730-10.
17. Informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia "simple", que "Regula el arte gráfico urbano, establece condiciones para su desarrollo y sanciona rayados no autorizados". Boletín N° 11810-24.
18. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Schalper, Bellolio, Bobadilla, Calisto; Mellado, don Miguel; Pardo y Rey, y de la diputada señora Hoffmann, que "Declara la ilegalidad de las tomas, ocupaciones o acciones similares respecto de establecimientos educacionales públicos, y establece responsabilidades y un procedimiento a seguir por las autoridades que indica". Boletín N° 12127-04.
19. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Alessandri, Bellolio, Keitel, Mirosevic, Ramírez, Torrealba y Winter, y de las diputadas señoras Hoffmann y Ossandón, que "Modifica la ley N° 20.370, General de Educación, para incorporar, como uno de los objetivos de la enseñanza básica y media, la educación digital". Boletín N° 12128-19.
20. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Moreira; Carter; Flores, don Iván; Kort; Matta y Noman, y de las diputadas señoras Amar; Del Real y Troncoso que "Modifica la ley N° 19.496, que Establece Normas sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, en el sentido de permitir el ingreso de alimentos y bebidas a las salas de cine, adquiridos fuera de dicho establecimiento". Boletín N° 12129-03.
21. Proyecto iniciado en moción de la diputada señora Parra y de los diputados señores Mellado, don Miguel, y Saffirio, que "Modifica la ley N° 18.575, orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, para impedir la participación de autoridades o funcionarios en procedimientos o decisiones de asignación de recursos, en el caso que indica". Boletín N° 12131-06.
22. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Celis, don Ricardo; Bellolio, Rosas y Sepúlveda, don Alexis, y de la diputada señora Mix, que "Modifica el Código Sanitario para establecer la obligación de proveer agua potable, en forma gratuita, a los clientes de los establecimientos que indica". Boletín N° 12132-11.
23. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Venegas, Barrera; Flores, don Iván; Garín; Mellado, don Miguel; Rentería; Sepúlveda, don Alexis; Silber, Van Rysselberghe y Velásquez, don Pedro, que "Exige que se provea agua potable gratuitamente a los clientes de los establecimientos de expendio y consumo de alimentos y bebidas". Boletín N° 12133-11.

24. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Soto, don Leonardo; Celis, don Ricardo; Díaz, Gutiérrez, Hirsch, Ilabaca, Saffirio y Walker, y de la diputada señora Hernando, que "Modifica diversos textos legales en materia de nombramiento de familiares directos y parientes de las autoridades que indica, en órganos de la Administración del Estado, con el objeto de erradicar el nepotismo". Boletín N° 12134-07.
25. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 129 bis 4, números 1 y 3; 129 bis 7, en las dos primeras frases de su inciso primero; 129 bis 8, en la frase que indica; 129 bis 11, inciso primero; 129 bis 12, inciso primero; 129 bis 13; 129 bis 14; 129 bis 15; incisos primero, segundo y tercero; y 129 bis 16, inciso primero, todos del Código de Aguas. Rol 3345-17-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
26. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 129 bis 5, 129 bis 6 y 129 bis 9, del Código de Aguas. Rol 3417-17-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
27. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 43 y 450, inciso primero, del Código de Procedimiento Penal. Rol 3482-17-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
28. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 195, 195 bis y 196 ter de la ley Nº 18.290, de Tránsito. Rol 3568-17-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
29. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las partes que indica del inciso primero y del inciso segundo del artículo 196 ter de la ley Nº 18.290. Rol 3621-17-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
30. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 137 y 138 de la ley General de Servicios Eléctricos. Rol 3625-17-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
31. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 196 bis y 196 ter, inciso primero, de la ley N° 18.290. Rol 3626-17-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
32. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter de la ley N° 18.290, inciso primero parte final, e inciso segundo, parte primera. Rol 3635-17-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

33. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto artículo 196 ter de la ley N°18.290, inciso primero parte final e inciso segundo, parte primera. Rol 3660-17-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
34. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter de la ley N° 18.290, inciso primer parte final, e inciso segundo, parte primera. Rol 3661-17-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.

35. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto artículo 196 ter, de la ley N° 18.290. Rol 3689-17-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
36. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 196 bis N° 2 y N° 5 y 196 ter, de la ley N° 18.290. Rol 3691-17-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
37. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 64 de la ley N° 18.961, orgánica constitucional de Carabineros de Chile y del artículo 73 del decreto N° 412, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto del Personal de Carabineros de Chile. Rol 3523-17-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
38. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la oración final del inciso tercero del artículo 195; del número 5° del artículo 196 bis, en la parte que indican, y de la oración final del inciso primero del artículo 196 ter, todos de la ley N° 18.290, de Tránsito. Rol 3352-17-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Notas:

- Del diputado señor Desbordes, por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 30 de septiembre de 2018, para dirigirse a Bogotá, Colombia.
- Del diputado señor Flores, don Iván, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria entre los días 1 y 2 de octubre de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a esta sesión.
- De la diputada señora Hernando, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy, 2 de octubre de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a esta sesión.

- De la diputada señora Núñez, doña Paulina, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy, 2 de octubre de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a esta sesión.
- De la diputada señora Ossandón, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy, 2 de octubre de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a esta sesión.
- De la diputada señora Leuquén, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 4 de octubre de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a la sesión que se celebre en esa fecha.

2. Oficios:

- De la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones por el cual comunica que ha acordado el archivo del proyecto, iniciado en moción, “Sobre fomento a los contenidos educativos por televisión”, de conformidad con el artículo 18 del Reglamento de la Corporación. Boletín N° 6179-24.
- De la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones por el cual solicita el acuerdo de la Sala, para que el proyecto, iniciado en moción, que “Establece normas sobre transmisión de los partidos de fútbol nacional y acceso de los medios de comunicación a los estadios”, actualmente radicado en ella, correspondiente al boletìn N° 10446-24, sea estudiado e informado, en segundo trámite reglamentario, mediante Comisiones Unidas de Cultura, Artes y Comunicaciones, y de Deportes y Recreación, en una sesión.
- De la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento por el cual solicita el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para refundir las mociones contenidas en los boletines N°s 6048-07, 11397-07 y 12085-07, en primer trámite constitucional, que tipifican delitos contra el medio ambiente.
- De la Presidencia de la Cámara de Diputados por el cual informa que el diputado señor Vidal integrará la delegación que concurrirá a la reunión de la Comisión de Asuntos Económicos del Parlamento Latinoamericano, la que tendrá lugar los días 4 y 5 de octubre de 2018, en Ciudad de Panamá, Panamá (284).
- Del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual informa que el diputado señor Rosas integrará la delegación que concurrirá a la reunión de la Red Parlamentaria Mundial de la OECD, a realizarse en París, Francia, el día 10 de octubre de 2018 (290).
- Del Secretario General de la Corporación por el cual informa que el diputado señor Kort integrará la delegación que concurrirá a la reunión de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano, la que tendrá lugar los días 4 y 5 de octubre de 2018, en Ciudad de Panamá, Panamá (285).

- Del Secretario General de la Corporación por el cual informa que el diputado señor Paulsen integrará la delegación que concurrirá a la reunión de la Comisión de Salud del Parlamento Latinoamericano, la que tendrá lugar los días 25 y 26 de octubre de 2018, en Ciudad de Panamá, Panamá (286).
- Del Secretario General de la Corporación por el cual informa que los Jefes de los Comités Parlamentarios acordaron otorgar al diputado señor Jackson un permiso especial para ausentarse de sesiones los días 11 y 12 de octubre de 2018, con el objeto de asistir a una invitación que le formulara la Universidad de California, Berkeley (283).
- Del Secretario General de la Corporación por el cual informa que los Jefes de los Comités Parlamentarios acordaron otorgar un permiso especial para ausentarse de sesiones, entre los días 25 y 28 de septiembre de 2018, a los diputados señora Nuñez, doña Paulina,y señor Meza, a fin de que integren la comitiva que asistirá, junto a S.E. el Presidente de la República, al 73° período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que se desarrollará en la ciudad de Nueva York y en la posterior visita oficial a la ciudad de Washington.(282).
- Del Contralor General de la República por el cual remite el informe de seguimiento a las observaciones contenidas en el informe final N°834, de 2017, sobre una auditoría al proceso de control financiero a los recursos transferidos a la Corporación Municipal de Educación, Salud, Cultura y Recreación de La Florida (Comudef), por aporte municipal y fondos externos provenientes de los ministerios de Educación y Salud, y al control presupuestario y financiero en la Municipalidad de La Florida. (23875).

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Pardo, don Luis. Estudiar la factibilidad de iniciar un juicio de cuentas para la devolución de los dineros fiscales comprometidos, en relación con la utilización del Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC) para un proyecto llevado a cabo por la Universidad de Valparaíso en caleta Pichicuy. (23.899 al 7882).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Se sirva disponer una investigación sobre eventuales irregularidades en la construcción de un camino en el sector de Pido, comuna de Quemchi, verificando su recomendación técnica favorable e individualizando los beneficiados. (23.904 al 37420).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Requiere efectuar una fiscalización a la aplicación de la ley Nº 20.883, que otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala y concede otros beneficios que indica, particularmente en el caso de los asistentes de la educación que se desempeñan en la Provincia del Biobío, según se detalla en documento anexo. (23.905 al 36337).

- Diputado Venegas, don Mario. Se sirva emitir un pronunciamiento acerca de la legalidad de la interpretación efectuada por el señor Director del Servicio de Impuestos Internos, respecto de la vigencia o derogación de la franquicia tributaria establecida en el artículo 234 de la ley N° 16.840, en los términos que requiere. (23.959 al 7395).

Ministerio de Educación

- Diputado Bobadilla, don Sergio. Garantías de fiel y oportuno cumplimiento de contrato presentadas por Fedir Chile SpA, Fedir S.A. y Consorcio Merkén SpA, en relación con el preinforme de auditoría realizada a la licitación ID 85-15-LR17, en los términos que requiere. (2046 al 9656).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de considerar en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2019, el pago del bono especial por desempeño a las trabajadoras manipuladoras de alimentos de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y a las del resto de las zonas consideradas extremas. (2048 al 5745).
- Diputado Rocafull, don Luis. Factibilidad de dar cumplimiento al compromiso de ampliación del bono o asignación especial a las manipuladoras de alimentos con contrato vigente, para todas las regiones extremas del país, en el presupuesto de la Nación para el año 2019. (2050 al 5617).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Soto, don Raúl. Información relativa al estado de representación jurídica especializada de niños, niñas y adolescentes, sujetos del sistema proteccional atendidos por el Servicio Nacional de Menores, en los términos que requiere. (5574 al 7506).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Baltolu, don Nino. Cantidad de embarcaciones capturadas, tipo de naves y país de origen, durante el último año, indicando las acciones dispuestas para reforzar las fiscalizaciones. Asimismo, señale las medidas ejecutadas en relación con las naves retenidas en el puerto de Arica por la realización de faenas ilegales. (12600/368 al 9134).

Ministerio de Agricultura

- Diputada Álvarez, doña Jenny, Diputada Nuyado, doña Emilia. Posibilidad de disponer la entrega de forraje a los pequeños ganaderos de la Región de Los Lagos, flexibilización del cobro de los créditos otorgados por el Instituto de Desarrollo Agropecuario y ayuda para el reemprendimiento de las familias de los sectores rurales que perdieron su fuente de ingresos en la Región de Los Lagos, debido al frente de mal tiempo que la afectó en días recientes. (50624 al 9350).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado Velásquez, don Pedro. Listado de terrenos del Ministerio de Bienes Nacionales disponibles en la comuna de Illapel. (767 al 9231).

Ministerio de Salud

- Diputado Velásquez, don Pedro. Viabilidad de asignar un médico especialista en el área pediátrica endocrinológica para que, en forma permanente, evalúe y lleve un tratamiento adecuado para la menor de siete meses de edad, Valentina Guamán Aguilera, quien padece de síndrome de Turner y se encuentra en riesgo vital permanente sin que pueda ser atendida en el Hospital Regional de La Serena, en los términos que requiere. (4104 al 9513).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Viabilidad de asignar un médico especialista en el área pediátrica endocrinológica para que, en forma permanente, evalúe y lleve un tratamiento adecuado para la menor de siete meses de edad, Valentina Guamán Aguilera, quien padece de síndrome de Turner y se encuentra en riesgo vital permanente sin que pueda ser atendida en el Hospital Regional de La Serena, en los términos que requiere. (4104 al 9514).
- Diputado Rocafull, don Luis. Remita copia del contrato de obra del nuevo Servicio de Alta Resolutividad del Centro de Salud Familiar "Iris Véliz", comuna de Arica, indicando las fechas de término de la construcción y de su apertura, el monto total invertido, personal necesario para su funcionamiento, maquinaria especializada requerida y sus fuentes de financiamiento. (4108 al 7995).
- Diputado Walker, don Matías. Factibilidad de incorporar y dar financiamiento al proyecto de reposición del Centro de Salud Familiar de El Palqui, en la comuna de Monte Patria, Región de Coquimbo, en los términos que requiere. (4112 al 9663).
- Diputado Bianchi, don Karim. Factibilidad de instruir las investigaciones que sean pertinentes por la muerte de un menor de 8 meses de vida, en las dependencias del Hospital Clínico ubicado en la ciudad de Punta Arenas. Asimismo, informe sobre los planes de contingencia para enfrentar las condiciones climáticas actuales y las acciones que se ejecutarán para dotar de profesionales idóneos al nuevo Hospital Augusto Essmann Burgos, de Puerto Natales. (4114 al 7967).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de contratar los servicios de un profesional paramédico y construir un centro de salud rural con todas las condiciones idóneas para su acertado funcionamiento, en la localidad de Puerto Gaviota de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (4115 al 6268).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Situación que afecta al señor Joaquín Guerrero Pacheco, de la comuna de Lota, quien padece una Cardiopatía Congénita, analizando la posibilidad de agilizar su operación en el Hospital Calvo Mackenna. (4120 al 6403).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Protocolos existentes para atender las necesidades de salud de los pacientes del sector San Rafael, en la comuna de Tomé, Región del Biobío, indicando su factibilidad de modificación a fin de evitar nuevos fallecimientos por carecer de un traslado eficiente y oportuno. (4121 al 9366).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Protocolos existentes para atender las necesidades de salud de los pacientes del sector San Rafael en la comuna de Tomé, Región del Biobío, indicando su factibilidad de modificación a fin de evitar nuevos fallecimientos por carecer de un traslado eficiente y oportuno. (4121 al 9367).

- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de fortalecer las unidades de pediatría y neonatología del Hospital Regional de Coyhaique y acelerar la adquisición del avión ambulancia con base en la misma ciudad.
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Gestiones que está realizando ese ministerio, en conjunto con el de Desarrollo Social, con el objeto de financiar las obras pendientes del nuevo Centro de Salud Familiar de Coihueco, indicando, a través de la Subsecretaría de Redes Asistenciales y del Servicio de Salud del Ñuble, el detalle en el que se ocupará el saldo restante de la inversión inicial contemplada. Asimismo, informe la entidad que se hará cargo de la conclusión de la obra, en los términos que requiere. (4129 al 9222).
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Posibilidad de gestionar el financiamiento del nuevo Centro de Salud Familiar de la comuna de Coihueco, Región del Biobío, en atención a la quiebra de la empresa constructora, remitiendo el actual cronograma de construcción e indicando la empresa adjudicataria de las obras. (4130 al 9292).
- Diputada Luck, doña Karin. Estado de la lista de espera Ges y No Ges en los establecimientos dependientes del Servicio de Salud Oriente y en particular en el Hospital Santiago Oriente Doctor Luis Tisné, Centro de Referencia de Salud de Peñalolén Cordillera Oriente, Hospital del Salvador, Hospital Calvo Mackenna, Instituto Nacional del Tórax, Instituto de Neurocirugía y el Instituto Nacional de Geriatría. (4131 al 7631).
- Diputado Crispi, don Miguel. Carta gantt o planificación del proyecto institucional del Complejo Hospitalario San José de Maipo, indicando su estado actual, el presupuesto asignado y el real requerido para su funcionamiento. Asimismo, indique los espacios de trabajo con funcionarios, mesas de sensibilización y proyectos que estén en carpeta para la mejora en infraestructura de dicho establecimiento. (4133 al 7940).
- Diputada Carvajal, doña Loreto. Existencia de programas que permitan otorgar apoyo profesional, a más temprana edad, a los menores con síndrome de Asperger o del espectro autista. (4134 al 3994).
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Recorte presupuestario en el sector salud en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. Asimismo, indique el estado de avance del proyecto de construcción del Hospital de Cochrane y Chile Chico. (4135 al 6237).
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Recorte presupuestario en el sector salud en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. Asimismo, indique el estado de avance del proyecto de construcción del Hospital de Cochrane y Chile Chico. (4135 al 6238).
- Diputado Berger, don Bernardo. Posibles incumplimientos de los horarios de atención en el Hospital Base de Valdivia, particularmente la situación ocurrida con el señor Giovanni Jude Veloso, en los términos que requiere. (4136 al 9267).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Factibilidad de considerar el petitorio realizado por la Federación Nacional de Profesionales Universitarios de los Servicios de Salud del Hospital de Ancud, ubicado en la Región de Los Lagos, en los términos que requiere. (4137 al 9652).

- Diputado Ascencio, don Gabriel. Factibilidad de considerar el petitorio realizado por la Federación Nacional de Profesionales Universitarios de los Servicios de Salud del Hospital de Ancud, ubicado en la Región de Los Lagos, en los términos que requiere. (4137 al 9654).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de subvencionar el tratamiento médico que debe realizarse el señor Raúl Enrique Torres Vivanco del sector de Bahía Murta, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (4138 al 9623).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de subvencionar el tratamiento médico que debe realizarse el señor Raúl Enrique Torres Vivanco del sector de Bahía Murta, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (4138 al 9624).
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Torrealba, don Sebastián; Diputada Sabat, doña Marcela. Factibilidad de que el Servicio de Salud Metropolitano Oriente pueda lograr un acuerdo con la municipalidad de Ñuñoa, para usar las dependencias individualizadas en el documento anexo, como establecimiento de salud pública. (4139 al 6571).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Factibilidad de agilizar la cirugía del señor Juan Luis Barrios Fuentes, en virtud de las complicaciones de salud producidas a causa de su enfermedad. (4140 al 5026).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Factibilidad de agilizar la fecha en que se llevará a cabo la cirugía del señor Juan Pablo Parra Espinoza, quien sufre de hernia pulposo lumbar. (4141 al 8425).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Factibilidad de priorizar la reposición del hospital de la comuna de Mulchén, en la provincia del Biobío, remitiendo su cronograma. Asimismo, estudie la posibilidad de construir un hospital de mediana complejidad en las comunas de Mulchén y Los Ángeles, en los términos que requiere. (4142 al 7976).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Posibilidad de efectuar las gestiones necesarias que permitan al señor Daniel Vásquez Carrasco acceder a un control médico oportuno y en lo posible agilizar hora con un especialista urólogo. (4143 al 6413).
- Diputada Mix, doña Claudia. Estado actual y los avances en la construcción del Centro Comunitario de Salud Familiar Lumen, en la comuna de Maipú, Región Metropolitana de Santiago. (4144 al 9693).
- Diputada Mix, doña Claudia. Estado actual y los avances en la construcción del Centro de Salud Familiar El Abrazo, de la Ciudad Satélite, comuna de Maipú, Región Metropolitana de Santiago. (4145 al 9691).
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Posibilidad de inspeccionar y fiscalizar el Centro Comunitario de Salud Familiar del sector Las Camelias, en la comuna de Retiro, provincia de Linares, Región del Maule, en relación con eventuales irregularidades cometidas por funcionarios del centro médico. (4146 al 9261).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de adquirir una nueva ambulancia para atender a los habitantes de la Villa Mañihuales, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (4147 al 9615).

- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de adquirir una nueva ambulancia para atender a los habitantes de la Villa Mañihuales, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (4147 al 9616).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de adquirir una nueva ambulancia para atender a los habitantes de la Villa Mañihuales, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (4147 al 9617).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes acerca de las acciones desarrolladas por el Servicio de Salud de Osorno para asegurar la contratación de un profesional médico no objetor, que permita atender los eventuales requerimientos de prestaciones de aborto en las tres causales aprobadas por ley, indicando si se ha contemplado la compra de dichos servicios a prestadores privados y los plazos estimados para poder subsanar dicho incumplimiento. Asimismo, indique si durante estos meses se ha tenido que derivar casos de mujeres afectadas en alguna de las tres causales a otros establecimientos de la región. (4148 al 7498).
- Diputada Sabat, doña Marcela. Políticas públicas orientadas a las necesidades de salud mental en personas mayores de 60 años, cupos disponibles por región y si existe planes de intervención, detección temprana u otros y los montos de inversión requeridos. (4149 al 9523).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Factibilidad de realizar un estudio al Servicio de Salud O'Higgins, analizando la posibilidad de efectuar su división en Servicio de Salud Norte y Sur, lo que permitiría descentralizar la atención de salud, crear equilibrios territoriales e inversión. Asimismo, procure considerar y priorizar la construcción de un nuevo hospital en la comuna de San Fernando. (4150 al 7978).
- Diputado Hernández, don Javier. Posición de vuestro Ministerio respecto del dictamen de la Controlaría General de la República que deja sin efecto la norma general administrativa N° 21, dictada por el Ministerio de Salud del año 2010, permitiendo que otros profesionales del área de la salud puedan desempeñarse en el rubro que actualmente es de competencia exclusiva de las matronas, específicamente Ginecología, Obstetricia y Neonatología. (4151 al 8483).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Presupuesto destinado a la compra de medicamentos anticoagulantes, en los Centros de Atención Primaria de Salud de las comunas de Santiago, La Granja, Macul, San Joaquín, Providencia y Ñuñoa, indicando los criterios médicos establecidos para su adquisición. (4152 al 7788).
- Diputado Mulet, don Jaime. Factibilidad de iniciar un sumario administrativo por la posible negligencia ocurrida en el Hospital de Chañaral, en relación con el fallecimiento de la señora Romina Martínez Díaz, remitiendo todos los antecedentes existentes, en los términos que requiere. (4153 al 9640).
- Diputado Mulet, don Jaime. Factibilidad de iniciar un sumario administrativo por la posible negligencia ocurrida en el Hospital de Chañaral, en relación con el fallecimiento de la señora Romina Martínez Díaz, remitiendo todos los antecedentes existentes, en los términos que requiere. (4153 al 9641).

- Diputado Jackson, don Giorgio. Procedimiento y los plazos aplicables a las licencias obligatorias respecto de las patentes de invención que afectan a los medicamentos para la hepatitis C, en los cuales se incluyen el sofosbuvir y los antivirales de acción directa. (4182 al 8013).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Fiscalizaciones realizadas por las diferentes autoridades sanitarias del país, a los laboratorios de radiología de la red asistencial y del sector privado, durante el periodo 2016-2018. Asimismo, indique los resultados promedios y el número de dosímetros que hayan arrojado mediciones sobre la norma y el rango de alteración de dichos exámenes, con datos desagregados por establecimiento. (4183 al 7904).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Fiscalizaciones realizadas por ese organismo a los laboratorios de radiología de la red asistencial y del sector privado, durante el periodo 2016-2018. Asimismo, indique los resultados promedios y el número de dosímetros que hayan arrojado mediciones sobre la norma y el rango de alteración de dichos exámenes, con datos desagregados por establecimiento. (4183 al 7905).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Fiscalizaciones realizadas por ese organismo a los laboratorios de radiología de la red asistencial y del sector privado, durante el periodo 2016-2018. Asimismo, indique los resultados promedios y el número de dosímetros que hayan arrojado mediciones sobre la norma y el rango de alteración de dichos exámenes, con datos desagregados por establecimiento. (4183 al 7906).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Fiscalizaciones realizadas por ese organismo a los laboratorios de radiología de la red asistencial y del sector privado, durante el periodo 2016-2018. Asimismo, indique los resultados promedios y el número de dosímetros que hayan arrojado mediciones sobre la norma y el rango de alteración de dichos exámenes, con datos desagregados por establecimiento. (4183 al 7907).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Fiscalizaciones realizadas por ese organismo a los laboratorios de radiología de la red asistencial y del sector privado, durante el periodo 2016-2018. Asimismo, indique los resultados promedios y el número de dosímetros que hayan arrojado mediciones sobre la norma y el rango de alteración de dichos exámenes, con datos desagregados por establecimiento. (4183 al 7908).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Fiscalizaciones realizadas por ese organismo a los laboratorios de radiología de la red asistencial y del sector privado, durante el periodo 2016-2018. Asimismo, indique los resultados promedios y el número de dosímetros que hayan arrojado mediciones sobre la norma y el rango de alteración de dichos exámenes, con datos desagregados por establecimiento. (4183 al 7909).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Fiscalizaciones realizadas por ese organismo a los laboratorios de radiología de la red asistencial y del sector privado, durante el periodo 2016-2018. Asimismo, indique los resultados promedios y el número de dosímetros que hayan arrojado mediciones sobre la norma y el rango de alteración de dichos exámenes, con datos desagregados por establecimiento. (4183 al 7910).

- Diputada Hernando, doña Marcela. Fiscalizaciones realizadas por ese organismo a los laboratorios de radiología de la red asistencial y del sector privado, durante el periodo 2016-2018. Asimismo, indique los resultados promedios y el número de dosímetros que hayan arrojado mediciones sobre la norma y el rango de alteración de dichos exámenes, con datos desagregados por establecimiento. (4183 al 7911).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Fiscalizaciones realizadas por ese organismo a los laboratorios de radiología de la red asistencial y del sector privado, durante el periodo 2016-2018. Asimismo, indique los resultados promedios y el número de dosímetros que hayan arrojado mediciones sobre la norma y el rango de alteración de dichos exámenes, con datos desagregados por establecimiento. (4183 al 7912).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Fiscalizaciones realizadas por ese organismo a los laboratorios de radiología de la red asistencial y del sector privado, durante el periodo 2016-2018. Asimismo, indique los resultados promedios y el número de dosímetros que hayan arrojado mediciones sobre la norma y el rango de alteración de dichos exámenes, con datos desagregados por establecimiento. (4183 al 7913).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Fiscalizaciones realizadas por ese organismo a los laboratorios de radiología de la red asistencial y del sector privado, durante el periodo 2016-2018. Asimismo, indique los resultados promedios y el número de dosímetros que hayan arrojado mediciones sobre la norma y el rango de alteración de dichos exámenes, con datos desagregados por establecimiento. (4183 al 7914).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Fiscalizaciones realizadas por ese organismo a los laboratorios de radiología de la red asistencial y del sector privado, durante el periodo 2016-2018. Asimismo, indique los resultados promedios y el número de dosímetros que hayan arrojado mediciones sobre la norma y el rango de alteración de dichos exámenes, con datos desagregados por establecimiento. (4183 al 7915).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Fiscalizaciones realizadas por ese organismo a los laboratorios de radiología de la red asistencial y del sector privado, durante el periodo 2016-2018. Asimismo, indique los resultados promedios y el número de dosímetros que hayan arrojado mediciones sobre la norma y el rango de alteración de dichos exámenes, con datos desagregados por establecimiento. (4183 al 7916).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Fiscalizaciones realizadas por ese organismo a los laboratorios de radiología de la red asistencial y del sector privado, durante el periodo 2016-2018. Asimismo, indique los resultados promedios y el número de dosímetros que hayan arrojado mediciones sobre la norma y el rango de alteración de dichos exámenes, con datos desagregados por establecimiento. (4183 al 7917).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Fiscalizaciones realizadas por ese organismo a los laboratorios de radiología de la red asistencial y del sector privado, durante el periodo 2016-2018. Asimismo, indique los resultados promedios y el número de dosímetros que hayan arrojado mediciones sobre la norma y el rango de alteración de dichos exámenes, con datos desagregados por establecimiento. (4183 al 7918).

- Diputada Hernando, doña Marcela. Fiscalizaciones realizadas por ese organismo a los laboratorios de radiología de la red asistencial y del sector privado, durante el periodo 2016-2018. Asimismo, indique los resultados promedios y el número de dosímetros que hayan arrojado mediciones sobre la norma y el rango de alteración de dichos exámenes, con datos desagregados por establecimiento. (4183 al 7919).
- Diputada Luck, doña Karin. Reitera el oficio N° 2543 de esta Corporación, de fecha 4 de mayo de 2018, cuya copia se acompaña. (4184 al 5699).
- Diputado Barrera, don Boris. Resultados de las fiscalizaciones realizadas por ese servicio en torno a la situación que afecta al proceso de negociación colectiva en la Clínica Dávila. Asimismo, remita copia del informe de la fiscalización efectuada a la unidad de oncología del mismo establecimiento hospitalario, en los términos que requiere. (4192 al 7993).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Reiterar el oficio N° 4982 de esta Corporación, de fecha 6 de Junio de 2018, cuya copia se acompaña. (4197 al 8026).
- Diputado Hernández, don Javier. Informe respecto a la fiscalización efectiva a la que es sometida la leche en polvo importada, antes de ser adquirida por las empresas y comercializadas en el mercado nacional. (4198 al 6482).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Antecedentes presupuestarios e informes respecto a los recursos invertidos en la compra de medicamentos destinados al tratamiento de personas con VIH, en los recintos hospitalarios públicos del país. Asimismo, señale la cantidad de recursos invertidos, a la fecha, en campañas destinadas a la prevención de la enfermedad y su impacto en la población. (4199 al 7734).
- Diputada Cariola, doña Karol. Situación que afecta a 748 trabajadores sindicalizados de la Clínica Dávila y los servicios integrados de salud del Holding Banmédica, ubicados en la Región Metropolitana de Santiago, al paralizar sus actividades por no prosperar el acuerdo durante la negociación colectiva con el establecimiento de salud. Asimismo, señale la existencia de eventuales prácticas antisindicales por parte de la clínica y procure adoptar las medidas necesarias a fin de resolver el problema. (4201 al 8508).
- Diputado Crispi, don Miguel. Acciones realizadas en la parcela 34 de Rinconada, en San Vicente de Pirque, debido a los escombros, materiales orgánicos e inorgánicos y desechos que están siendo descargados por camiones en su interior, indicando las medidas que se adoptarán para garantizar los derechos de los vecinos del sector. (4203 al 7951).
- Diputado Teillier, don Guillermo. Posibilidad de financiar y gestionar la reparación de infraestructura en las sedes deportivas comunales del sector sur de Santiago, Región Metropolitana. Asimismo, indique los planes para la capacitación de los dirigentes deportivos de barrio, en materia de gestión institucional y prevención temprana del consumo de drogas, en los términos que requiere. (4205 al 7969).
- Diputado Berger, don Bernardo. Factibilidad de reevaluar el caso del señor Hugo Ortiz Ulloa, indicando si existe algún beneficio o excepción a la cual pueda recurrir para obtener el pago de sus licencias médicas, en virtud de los hechos relatados en documento anexo. (4207 al 8460).

- Diputado Pardo, don Luis. Posibilidad de fiscalizar la planta desalinizadora del sector de Los Quinquelles, en la comuna de La Ligua, procurando determinar si cuenta con los permisos sanitarios respectivos. (4208 al 7883).
- Diputado Hernández, don Javier. Existencia de protocolos o estándares de calidad para la fiscalización de los Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores, indicando las medidas de control efectivas que aplica cada Secretaría Regional Ministerial y su frecuencia, precisando el número de fiscalizaciones realizadas en la Región de Los Lagos y sus resultados. (4209 al 7715).
- Diputado Hernández, don Javier. Reitera el oficio N° 7715 de esta Corporación, de fecha 17 de julio de 2018, cuya copia se acompaña. (4209 al 9847).
- Diputado Castro, don Juan Luis. Posibilidad de incorporar, a los beneficios de la ley Nº 20.850, los medicamentos SIROLIMUS 1 mg x 100 comprimidos y EVEROLIMUS de 0.75 mg x 60 comprimidos, que son utilizados para el tratamiento de la enfermedad Angiogliolipoma SNC, considerando la factibilidad de ir en ayuda de la menor Emilia Álvarez Aránguiz, de ocho años, quien padece de dicho mal y además de esclerosis, sin que su familia pueda solventar el costo del tratamiento. (4211 al 9744).
- Diputado Molina, don Andrés. Últimas fiscalizaciones efectuadas a las plantas de tratamiento de aguas servidas en la Región de La Araucanía, procurando adoptar las medidas necesarias a fin de supervisar las actuaciones de los municipios. (4215 al 6972).
- Diputada Hoffmann, doña María José. Pago de las licencias médicas de la señora Blanca Olga Caroca Rubio, quien fue intervenida quirúrgicamente en 2017 debido a patologías osteomusculares, presentando un cuadro de columna inestable. (4216 al 8004).
- Diputado Mellado, don Cosme. Factibilidad de efectuar una fiscalización a los traslados de líquidos percolados que realizan de forma diaria las viñas en la comuna de Chimbarongo y que se replican a nivel nacional, generando una situación de peligro inminente en las vías, para los choferes de locomoción particular y colectiva, debido a sus constantes filtraciones, especialmente en los períodos de invierno y vendimia. (4217 al 6296).
- Diputado Mellado, don Cosme. Factibilidad de efectuar una fiscalización a los traslados de líquidos percolados que realizan de forma diaria las viñas en la comuna de Chimbarongo y que se replican a nivel nacional, generando una situación de peligro inminente en las vías, para los choferes de locomoción particular y colectiva, debido a sus constantes filtraciones, especialmente en los períodos de invierno y vendimia. (4217 al 6297).
- Diputado Mellado, don Cosme. Factibilidad de efectuar una fiscalización a los traslados de líquidos percolados que realizan de forma diaria las viñas en la comuna de Chimbarongo y que se replican a nivel nacional, generando una situación de peligro inminente en las vías, para los choferes de locomoción particular y colectiva, debido a sus constantes filtraciones, especialmente en los períodos de invierno y vendimia. (4217 al 6298).

- Diputado Mellado, don Cosme. Factibilidad de efectuar una fiscalización a los traslados de líquidos percolados que realizan de forma diaria las viñas en la comuna de Chimbarongo y que se replican a nivel nacional, generando una situación de peligro inminente en las vías, para los choferes de locomoción particular y colectiva, debido a sus constantes filtraciones, especialmente en los períodos de invierno y vendimia. (4217 al 6299).
- Diputado Mellado, don Cosme. Factibilidad de efectuar una fiscalización a los traslados de líquidos percolados que realizan de forma diaria las viñas en la comuna de Chimbarongo y que se replican a nivel nacional, generando una situación de peligro inminente en las vías, para los choferes de locomoción particular y colectiva, debido a sus constantes filtraciones, especialmente en los períodos de invierno y vendimia. (4217 al 6300).
- Diputado Mellado, don Cosme. Factibilidad de efectuar una fiscalización a los traslados de líquidos percolados que realizan de forma diaria las viñas en la comuna de Chimbarongo y que se replican a nivel nacional, generando una situación de peligro inminente en las vías, para los choferes de locomoción particular y colectiva, debido a sus constantes filtraciones, especialmente en los períodos de invierno y vendimia. (4217 al 6301).
- Diputado Mellado, don Cosme. Factibilidad de efectuar una fiscalización a los traslados de líquidos percolados que realizan de forma diaria las viñas en la comuna de Chimbarongo y que se replican a nivel nacional, generando una situación de peligro inminente en las vías, para los choferes de locomoción particular y colectiva, debido a sus constantes filtraciones, especialmente en los períodos de invierno y vendimia. (4217 al 6302).
- Diputado Mellado, don Cosme. Factibilidad de efectuar una fiscalización a los traslados de líquidos percolados que realizan de forma diaria las viñas en la comuna de Chimbarongo y que se replican a nivel nacional, generando una situación de peligro inminente en las vías, para los choferes de locomoción particular y colectiva, debido a sus constantes filtraciones, especialmente en los períodos de invierno y vendimia. (4217 al 6303).
- Diputado Mellado, don Cosme. Factibilidad de efectuar una fiscalización a los traslados de líquidos percolados que realizan de forma diaria las viñas en la comuna de Chimbarongo y que se replican a nivel nacional, generando una situación de peligro inminente en las vías, para los choferes de locomoción particular y colectiva, debido a sus constantes filtraciones, especialmente en los períodos de invierno y vendimia. (4217 al 6304).
- Diputado Mellado, don Cosme. Factibilidad de efectuar una fiscalización a los traslados de líquidos percolados que realizan de forma diaria las viñas en la comuna de Chimbarongo y que se replican a nivel nacional, generando una situación de peligro inminente en las vías, para los choferes de locomoción particular y colectiva, debido a sus constantes filtraciones, especialmente en los períodos de invierno y vendimia. (4217 al 6305).

- Diputado Mellado, don Cosme. Factibilidad de efectuar una fiscalización a los traslados de líquidos percolados que realizan de forma diaria las viñas en la comuna de Chimbarongo y que se replican a nivel nacional, generando una situación de peligro inminente en las vías, para los choferes de locomoción particular y colectiva, debido a sus constantes filtraciones, especialmente en los períodos de invierno y vendimia. (4217 al 6306).
- Diputado Mellado, don Cosme. Factibilidad de efectuar una fiscalización a los traslados de líquidos percolados que realizan de forma diaria las viñas en la comuna de Chimbarongo y que se replican a nivel nacional, generando una situación de peligro inminente en las vías, para los choferes de locomoción particular y colectiva, debido a sus constantes filtraciones, especialmente en los períodos de invierno y vendimia. (4217 al 6307).
- Diputado Mellado, don Cosme. Factibilidad de efectuar una fiscalización a los traslados de líquidos percolados que realizan de forma diaria las viñas en la comuna de Chimbarongo y que se replican a nivel nacional, generando una situación de peligro inminente en las vías, para los choferes de locomoción particular y colectiva, debido a sus constantes filtraciones, especialmente en los períodos de invierno y vendimia. (4217 al 6308).
- Diputado Mellado, don Cosme. Factibilidad de efectuar una fiscalización a los traslados de líquidos percolados que realizan de forma diaria las viñas en la comuna de Chimbarongo y que se replican a nivel nacional, generando una situación de peligro inminente en las vías, para los choferes de locomoción particular y colectiva, debido a sus constantes filtraciones, especialmente en los períodos de invierno y vendimia. (4217 al 6309).
- Diputado Mellado, don Cosme. Factibilidad de efectuar una fiscalización a los traslados de líquidos percolados que realizan de forma diaria las viñas en la comuna de Chimbarongo y que se replican a nivel nacional, generando una situación de peligro inminente en las vías, para los choferes de locomoción particular y colectiva, debido a sus constantes filtraciones, especialmente en los períodos de invierno y vendimia. (4217 al 6310).
- Diputado Celis, don Andrés. Factibilidad de dar solución a las problemáticas individualizadas en documento anexo, que estarían afectando al Centro Penal de Gendarmería de San Antonio, en los términos que requiere. (4218 al 8560).
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Posibilidad de disponer una fiscalización a la empresa maderera que estaría vertiendo residuos a orillas del río Longaví, al final de la ruta L-510, en la comuna del mismo nombre, provincia de Linares, en terrenos fiscales y particulares, sin ningún tipo de autorización, contaminando las napas y las aguas del río indicado. (4220 al 8594).
- Diputado Rentería, don Rolando. Detalle de programas y proyectos para 2018 en adelante, junto con la ejecución presupuestaria y su proyección para el año en curso en esa Secretaría Regional Ministerial. (4221 al 9137).

- Diputado Walker, don Matías. Número de hogares de adultos mayores que son fiscalizados por la Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región de Coquimbo, con especificación del nombre, dirección, comuna, cantidad de cupos autorizados y fecha del último control. Asimismo, indique la factibilidad de realizar una fiscalización general a todos los hogares e instituciones que tienen a su cargo el cuidado de adultos mayores en la región. (4223 al 9530).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Fundamentos de los rechazos sucesivos de las licencias médicas presentadas por la señora Carmen Marisol Rojas Pulgar, individualizadas en documento anexo. (4224 al 9597).
- Diputado Castro, don Juan Luis. Medidas adoptadas en relación con las licencias médicas del señor José Bernal Navarrete, cuyo rechazo le fue notificado por la Comisión Médica Preventiva e Invalidez de la Región de O'Higgins en un domicilio que no corresponde al suyo, impidiéndole ejercer oportunamente su derecho a reclamación. (4225 al 9747).
- Diputado Castro, don Juan Luis. Todos los actos, contratos y demás antecedentes en que haya intervenido el Ministerio de Salud y el Fondo Nacional de Salud desde marzo del 2018 a la fecha, en relación con la prestación de servicios por parte de la Empresa Sonda. (4226 al 7625).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Fundamentos de los rechazos sucesivos de las licencias médicas presentadas por la señora Carmen Marisol Rojas Pulgar, individualizadas en documento anexo. (4228 al 9598).
- Diputado Berger, don Bernardo. Factibilidad de evaluar y acoger las peticiones contenidas en el proyecto de resolución N° 965, aprobado el 11 de octubre de 2017 y cuya materia versa sobre “aumentar el límite de cobertura del Fondo Nacional de Salud para los tratamientos de fertilidad de 37 a 40 años”. (4230 al 8462).
- Proyecto de Resolución N° 124, Solicita a S.E. el Presidente de la República instruir a los Ministerios de Salud, Educación, Desarrollo Social y Mujer y Equidad de Género con el objeto incorporar las medidas que se indican en un Plan Nacional de VIH-SIDA. (4190).
- Proyecto de Resolución N° 68, Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya al Ministerio de Salud para que adopte medidas tendientes a la obtención de las licencias obligatorias para las patentes que afectan a los medicamentos de la hepatitis C. (4191).
- Proyecto de Resolución N° 71, Solicita a S.E. el Presidente de la República disponer la incorporación de las prestaciones efectuadas por terapeutas ocupacionales, en el ámbito de cobertura del Fondo Nacional de Salud. (4213).
- Proyecto de Resolución N° 136, Solicita a S. E. el Presidente de la República, a los Ministros de Salud y de Hacienda realizar los estudios para incorporar al el sistema GES la enfermedad de Alzheimer. (4214).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Kuschel, don Carlos. Estado de avance de las obras de mejoramiento y/o construcción de la doble vía entre Puerto Montt y el aeropuerto El Tepual. (6271 al 1862).

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Diputado Mulet, don Jaime, Diputado Velásquez, don Esteban, Diputado Velásquez, don Pedro, Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Estado de tramitación de las solicitudes contenidas en la Resolución N° 51 de la Cámara de Diputados, aprobada el 17 de mayo de 2018. (1599 al 9889).
- Diputado Mulet, don Jaime; Diputado Velásquez, don Esteban; Diputado Velásquez, don Pedro; Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Estado de tramitación de las solicitudes contenidas en la Resolución N° 51 de la Cámara de Diputados, aprobada el 17 de mayo de 2018. (1599 al 9890).
- Diputado Mulet, don Jaime; Diputado Velásquez, don Esteban; Diputado Velásquez, don Pedro; Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Estado de tramitación de las solicitudes contenidas en la Resolución N° 51 de la Cámara de Diputados, aprobada el 17 de mayo de 2018. (1599 al 9891).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Velásquez, don Pedro. Razones que justificarían el cierre de la Oficina de Asuntos Indígenas de la Región de Coquimbo, con asiento en La Serena, considerando su reapertura. (3490 al 6509).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputada Amar, doña Sandra. Factibilidad de dar solución a la problemática que se genera respecto al impuesto que se aplica a residuos que son reciclados y enviados a otras regiones, que sí cuentan con las instalaciones para reciclar, debido al alto costo que se genera en dicho transporte. (13197 al 5734).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Situación que afecta a los vecinos de la Villa El Mirador del Calle Calle, ubicada en el sector de Collico, en la comuna de Valdivia, afectados por los malos olores que provienen de la planta faenadora de carnes de la empresa Frival Ltda., disponiendo las fiscalizaciones correspondientes. (184164 al 4620).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Reitera el oficio N° 4620 de esta Corporación, de fecha 30 de mayo de 2018, cuya copia se acompaña. (184164 al 9992).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de dejar sin efecto la autorización para la instalación de una antena de telefonía móvil de la empresa Wom, en la intersección de las calles Manuel Rodríguez y Bilbao, en el sector de la parte alta de la ciudad Coquimbo, la que estaría ubicada a sólo 73 metros de la actualmente existente, considerando que se trata de un lugar residencial con colegios, jardín infantil, consultorio y establecimientos de comercio. (184165 al 9789).
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita un informe que contenga una evaluación y plan de acción referente a la contaminación que está produciendo la Empresa Nacional de Minería, a través de la Fundición Paipote, ubicada en la Región de Atacama, indicando de qué manera ese ministerio puede contribuir a solucionar dicho problema. (184176 al 9397).

Ministerio del Deporte

- Diputado Noman, don Nicolás. Cantidad de visitas a terreno que ha efectuado esa Secretaría en la Región de Atacama, durante 2018, señalando los lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados. (141 al 10456).

- Diputado Prieto, don Pablo. Infraestructura deportiva existente en cada región del país, indicando los montos invertidos, el número de personas beneficiadas y el estado de conservación de dichos centros. (635 al 1272).

Subsecretarías

- Diputada Amar, doña Sandra. Factibilidad de considerar las propuestas realizadas por las organizaciones gremiales, sindicales y armadores de la pesca artesanal, acuicultura e industrial de Magallanes, que plantean la creación de un Ministerio de Recursos Naturales, la protección y prohibición del recurso marino denominado huiro y la elaboración de una mesa regional con las autoridades del sector, en los términos que requiere. (1393 al 9681).
- Diputado Bellolio, don Jaime. Respuesta de la empresa Telefónica Chile S.A, en relación con las gestiones y acciones que se adoptarán por el déficit en la calidad de los servicios básicos de telecomunicaciones en la comuna de El Monte, Provincia de Talagante, Región Metropolitana de Santiago, en los términos que requiere. (14448 al 9614).
- Diputada Cariola, doña Karol. Cualquier requerimiento realizado por una eventual paciente de nombre Fernanda Maciel para ser atendida en algún establecimiento perteneciente o adscrito a la red de salud pública y que se encuentra desaparecida. (2602 al 5022).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de gestionar un terreno permanente para el Centro Cultural Ramaderos, de la ciudad de Puerto Aysén, efectuando un catastro en los sectores aledaños, a fin de contar con un sitio para realizar las Fiestas Patrias. (3162 al 9620).

Intendencias

- Diputado Espinoza, don Fidel. Entrega de recursos a las familias beneficiadas de los proyectos de “Fomento al Emprendimiento de la Producción Silvoagropecuaria”, en la comuna de Hualaihué, Región de Los Lagos. Asimismo, informe el número, tipo y montos de proyectos apoyados en esta línea de financiamiento en las distintas provincias y comunas de dicha Región, con datos para el año 2016, 2017 y 2018. (1128 al 4979).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Convocatoria Fondeporte del año 2018 y 2019, señalando si contempla una línea exclusiva de financiamiento para el deporte adaptado. Asimismo, analice la factibilidad de implementar un ítem de financiamiento para dichos deportistas, a través de la subvención del Fondo Regional de Desarrollo (FNDR) en cultura, deporte y seguridad. (1271 al 7477).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de avance del proyecto para la instalación de alcantarillado y una planta de tratamiento de aguas servidas en la localidad de Selva Oscura. (2790 al 9071).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Se sirva tener por rectificada la petición formulada en el oficio Nº 9071, de fecha 2 de agosto de 2018, en el sentido de que la información solicitada se refiere a la localidad de Sierra Nevada, en la comuna de Lonquimay. (2790 al 9129).

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de avance del proyecto para la instalación de alcantarillado y una planta de tratamiento de aguas servidas en la localidad de Selva Oscura. (2790-1 al 9071).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Se sirva tener por rectificada la petición formulada en el oficio Nº 9071, de fecha 2 de agosto de 2018, en el sentido de que la información solicitada se refiere a la localidad de Sierra Nevada, en la comuna de Lonquimay. (2790-1 al 9129).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Obras adjudicadas a la empresa constructora Titanium Chile S. A. desde 2012, el número de las efectivamente ejecutadas y las abandonadas, precisando la individualización de sus representantes legales y abogados que la han representado en juicio. (2830 al 8537).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Factibilidad de dar solución a las problemáticas que afectan a los habitantes de la localidad de Añihué, comuna de Quemchi, en los términos que requiere. (2892 al 9937).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Posibilidad de considerar y acoger las inquietudes que formulan los vecinos de la comunidad de Voigue, en la comuna de Quemchi, en relación con la ausencia de un Programa de Agua Potable Rural en su beneficio, adoptando las medidas pertinentes para su implementación. Asimismo, procure gestionar un proyecto para la construcción de un nuevo establecimiento educacional en dicho lugar. (2892 al 9952).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Convocatoria Fondeporte del año 2018 y 2019, señalando si contempla una línea exclusiva de financiamiento para el deporte adaptado. Asimismo, analice la factibilidad de implementar un ítem de financiamiento para dichos deportistas, a través de la subvención del Fondo Regional de Desarrollo (FNDR) en cultura, deporte y seguridad. (3058 al 7477).

Gobernación Provincial

- Diputada Cid, doña Sofía. Número de expulsiones judiciales de extranjeros decretadas en 2017 y 2018, remitiendo estadísticas de los delitos cometidos, clasificados por tipo penal y nacionalidad de procedencia de los expulsados. (435 al 7766).

Fuerzas Armadas

- Diputado Trisotti, don Renzo. Estadísticas o nomina de internos extranjeros existentes en todos los penales del país entre los años 2014 y 2018, especificando los delitos que dieron lugar a sus condenas y si se les ha concedido algún beneficio establecido en la ley Nº 18.216 modificada por la ley Nº 20.603. (1233 al 9774).
- Diputado Paulsen, don Diego. Estado de avance, calendarización y destinación de recursos en el maro de acciones programadas por la administración del gobierno anterior, para el periodo mayo 2017 a marzo de 2018 al interior de la Región de La Araucanía, respecto al funcionamiento del Centro de Especialización, Perfeccionamiento y Capacitación de Traiguén y la ejecución de los programas Sence en unidades de la región. (1234 al 7243).

- Diputado Moreira, don Cristhian. Incremento del hecho delictual denominado "portonazo", indicando la cantidad de denuncias y delitos registrados desde el mes de agosto de 2017 a la fecha en las comunas de El Bosque, La Cisterna, Lo Espejo, Pedro Aguirre Cerda, San Miguel y San Ramón. Asimismo, consigne las acciones ejecutadas en coordinación con la autoridad civil y la Policía de Investigaciones con el fin de reducir este delito. (907 al 9376).

Servicios

- Diputado Rosas, don Patricio. Plan preventivo del año 2018 en relación con los eventos climáticos acaecidos en la Región de Los Ríos. Asimismo, señale la planificación actual de trabajo de la Oficina de Emergencias regional. (1209 al 9262).
- Diputado Rocafull, don Luis. Fundamentos que justifican el establecimiento de aranceles aduaneros para el porte y transporte de desechos de materiales plásticos desde las zonas francas del país, para su reciclaje en otras regiones del territorio nacional. (13197 al 9329).
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Autorizaciones sanitarias y/o ambientales que permiten a la empresa Famaprica SpA, desarrollar sus actividades de acopio y valorización de caucho, neumáticos fuera de uso y plásticos, en el recinto ubicado en la comuna de Maipú. (181361 al 10475).
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Actual situación tributaria del señor Emilio Antonio Aravena Quiroz y en caso de tratarse de materias de carácter privado, se sirva hacer llegar esa información directamente al interesado. (1985 al 8592).
- Diputado Undurraga, don Francisco. Estado de cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45, inciso 2º, de la ley Nº 20.422 que Establece Normas Sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, en los distintos órganos de la administración pública, señalados en el artículo 1 de la ley Nº 18.575. Asimismo, remita copias de los informes individualizados en documento anexo, en los términos que requiere. (2071 al 9596).
- Diputado Berger, don Bernardo. Variación porcentual aproximada que ha tenido la labor fiscalizadora de su dirección regional sobre el programa de Alimentación Escolar para la Región de Los Ríos, indicando la forma en la cual se llegó a ese resultado, acciones que se han implementado en el año en curso para asegurar el ejercicio de control sobre la entrega de dicho servicio y la cobertura actual de alimentación en la misma región por esa vía, en los términos que requiere. (428 al 7504).
- Diputada Nuyado, doña Emilia; Diputada Álvarez, doña Jenny. Posibilidad de interponer sus buenos oficios ante S. E. el Presiente de la República, a fin que se sirva declarar como zona de catástrofe a las provincias de Osorno, Llanquihue, Palena y Chiloé, para ir en ayuda de las comunas afectadas por el reciente sistema frontal que las afectó y coordinar con sus alcaldes la ayuda que se otorgará a la población. (50624 al 9346).

Varios

- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (000162 al 10369).
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (0006333 al 10192).
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (000664 al 10239).
- Diputado Noman, don Nicolás. Visitas a terreno efectuadas por personal de su institución durante 2018, para dar cumplimiento a políticas de su competencia, señalando los lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados. (00403 al 10734).
- Diputado Noman, don Nicolás. Cantidad de visitas a terreno que ha efectuado esa Secretaría en la Región de Atacama, durante 2018, señalando los lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados. (03/000245 al 10455).
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (1026 al 10296).
- Diputado Prieto, don Pablo. Copia de los contratos de arrendamiento del Estadio Bicentenario La Granja, celebrados para el desarrollo de espectáculos de fútbol profesional durante los años 2017 y 2018. (1043 al 4133).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (1070/01 al 5296).

- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (1096 al 10393).
- Diputado Vidal, don Pablo. Situación inmobiliaria en la comuna de Estación Central, Región Metropolitana de Santiago, señalando el número de permisos de edificación entregados en los últimos 12 meses y las razones por las cuales no han sido publicados en su página web. (1100/44 al 9091).
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (1100/45 al 8741).
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (1119 al 8746).
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (1135 al 10300).
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (1177 al 10089).
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (1282 al 10340).

- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (1333 al 10366).
- Diputado Rosas, don Patricio. Dotación y remuneraciones de los funcionarios de todas las categorías laborales que cumplen funciones para su Dirección de Educación Municipal y en programas relacionados con dicha repartición, precisando el aumento de personal producido en ellas, desde enero de 2013 a la fecha. (1349 al 8204).
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (1463 al 10160).
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (1482 al 10225).
- Diputado Noman, don Nicolás. Visitas a terreno efectuadas por personal de su institución durante 2018, para dar cumplimiento a políticas de su competencia, señalando los lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados. (150 al 10733).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Medidas ejecutadas y por ejecutar por vuestra Municipalidad, para combatir los graves casos de entrega de lotes de leche contaminada con moho (NAN Prematuros) en los Centros de Salud Familiar de la comuna de Santiago. (1600 al 10025).
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (1606/144 al 8774).
- Diputado Gahona, don Sergio. Plan regulador vigente en la comuna de Andacollo, indicando si se establece conexión entre el pasaje Gabriela Mistral y la calle Pedro de Valdivia, en los términos que requiere. (1676 al 10722).

- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (182 al 8817).
- Diputado Rosas, don Patricio. Dotación y remuneraciones de los funcionarios de todas las categorías laborales que cumplen funciones para su Dirección de Educación Municipal y en programas relacionados con dicha repartición, precisando el aumento de personal producido en ellas, desde enero de 2013 a la fecha. (183 al 8221).
- Diputado Rocafull, don Luis. Posibilidad de disponer una investigación en materia de distribución de diarios y revistas del país, con el objeto de determinar una posible generación de condiciones discriminatorias de venta directa a público, en perjuicio del canal de suplementeros, en los términos que requiere. (2016 al 7373).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Antecedentes del informe de la electrificación perteneciente al "Plan de Expansión Chile LT 2x500 KV Cardones-Polpaico" e informe si fue informada previamente por Interchile S. A. y si la presión sonora que genera se encuentra dentro de los niveles máximos permisibles. (20879 al 5067).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes acerca del Plan Piloto de Recaudación implementado por la compañía eléctrica Saesa en la comuna de Fresia, indicando su cronograma e implementación en otras comunas de la Región. (21180 al 8019).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Acciones desarrolladas para erradicar la plaga de termitas que afecta a la Población Lautaro de la comuna de Nacimiento, precisando las facultades que posee para intervenir en esta materia. (215 al 10514).
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (2200/2633 al 10200).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Factibilidad de realizar las gestiones en su institución, para liberar de los costos de administración a las personas de bajos ingresos. Asimismo, informe sobre la posibilidad de entregar a los adultos mayores una atención preferente en las dependencias de sus oficinas. (237 al 9122).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de flexibilizar los criterios de la fiscalización que efectúa Carabineros a los comerciantes ambulantes de la comuna de Ovalle, permitiendo la devolución de las mercaderías requisadas cuando cuenten con su debida factura de compra. Asimismo, se sirva interponer sus buenos oficios a fin que se entreguen permisos municipales o se constituya una mesa de trabajo para darles una solución. (2439 al 10527).

- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su comuna, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor. (259 al 6063).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación de la solicitud efectuada por la señora Mary Pérez Carvajal, Presidenta del Centro Social y Cultural Religioso "Generación Cristiana", para que se autorice el retiro del cerco metálico de cierre perimetral ubicado en el costado sur de dicho centro, a fin de resguardar la seguridad del lugar. (2599 al 7335).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de avance del proyecto para la instalación de alcantarillado y una planta de tratamiento de aguas servidas en la localidad de Selva Oscura. (2790 al 9073).
- Diputada Cid, doña Sofía. Detalle de los proyectos que requieren autorización de Ferronor S.A., indicando en cada caso, si se obtuvo el permiso y cómo influyó en cada proyecto. (2801 al 9838).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Entrega de bonificaciones para la habilitación de pozos, construcción de estanques y sistema de riego que fortalezcan la producción agrícola en la Región de Los Lagos, indicando el número de beneficiarios y montos asignados, con datos desagregados por comuna. (2986 al 10774).
- Diputado Mellado, don Miguel. Uso del inmueble fiscal ubicado en Avenida Alemania 01725, departamento 34, piso 3 de la comuna de Temuco, precisando la unidad o el nombre y cargo de quien lo ocupa y los fundamentos del beneficio y su fecha de término. Asimismo, indique desde cuando se efectúa su utilización y su destino. (30/31 al 9172).
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (3252 al 10088).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Proceso de selección que se realizará para la distribución de las viviendas sociales del conjunto Baquedano, en el sector de Ovejería, en la comuna de Osorno, indicando si se tendrá en cuenta la antigüedad de los comités de vivienda. (3347 al 9205).
- Diputado Noman, don Nicolás. Cantidad de visitas a terreno que ha efectuado esa Secretaría en la Región de Atacama, durante 2018, señalando los lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados. (343 al 10450).

- Diputado Crispi, don Miguel. Situación que afecta a los vecinos de la comuna de Puente Alto, Región Metropolitana, debido al colapso permanente del colector de aguas servidas ubicado en la intersección de calles José Manuel Irarrázabal con Santa Elena, procurando adoptar las medidas necesarias a fin de otorgarles una solución. (3458 al 7612).
- Diputado Rentería, don Rolando. Detalle de programas y proyectos para 2018 en adelante, junto con la ejecución presupuestaria y su proyección para el año en curso en esa Secretaría Regional Ministerial. (357 al 9147).
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (367 al 10102).
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (399 al 10346).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Razones por las cuáles la Dirección de Obras Públicas de la comuna Padre Hurtado, no ha realizado la entrega del certificado de informes previos al comité de vivienda Lota Green. (4363 al 10715).
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (516 al 8832).
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (528 al 8888).
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (551 al 10217).
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (580 al 8865).

- Diputado Rosas, don Patricio. Dotación y remuneraciones de los funcionarios de todas las categorías laborales que cumplen funciones para su Dirección de Educación Municipal y en programas relacionados con dicha repartición, precisando el aumento de personal producido en ellas, desde enero de 2013 a la fecha. (587 al 8269).
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (595 al 10092).
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (630 al 10327).
- Diputado Molina, don Andrés. Número de conductores habilitados, en conformidad a la ley, para operar camiones y maquinaria pesada, indicando los antecedentes respectivos. Asimismo, refiérase al número de camiones y maquinaria pesada, cuya administración corresponda a ese municipio, individualizando a cada uno. (635 al 10795).
- Diputado Hernández, don Javier. Factibilidad técnica de revaluar el estado actual en que se encuentra el paso peatonal ubicado en las calles Martín Ruiz de Gamboa y Felizardo Asenjo, en el sector de Ovejería, en la comuna de Osorno, en los términos que requiere. (661 al 9669).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Cumplimiento de lo ordenado por la Contraloría Regional de Valparaíso, en relación con la obligación de vuestra Municipalidad de pronunciarse acerca del requerimiento presentado por el señor Jorge Alonso Rodríguez Briones de la comuna de Quintero, quien solicitó a vuestra entidad, orientación y/o la posibilidad de otorgamiento de alguna oportunidad laboral, en los términos que señala, indicando si a la fecha se ha proporcionado respuesta a la misiva y los motivos de su retraso. (667 al 9124).
- Diputado Rosas, don Patricio. Dotación y remuneraciones de los funcionarios de todas las categorías laborales que cumplen funciones para su Dirección de Educación Municipal y en programas relacionados con dicha repartición, precisando el aumento de personal producido en ellas, desde enero de 2013 a la fecha. (668 al 8258).
- Diputado Durán, don Jorge. Factibilidad de realizar una fiscalización en terreno para verificar la deficiente señalización del tránsito que existe en la intersección de las calles Santo Domingo y Barros Arana, en la comuna de Quinta Normal, Región Metropolitana de Santiago. (673 al 9483).

- Diputado Velásquez, don Esteban. Medidas de resguardo y planes de seguridad adoptados para la protección del casco histórico del mineral de Chuquicamata, declarado como de interés patrimonial, especialmente respecto del inmueble conocido como la “Casa 2000”. (687 al 4943).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Reitera el oficio N° 4.943 de esta Corporación, de fecha 07 de junio de 2018, cuya copia se acompaña. (687 al 8616).
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (718 al 10305).
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (755 al 10123).
- Diputado Rosas, don Patricio. Dotación y remuneraciones de los funcionarios de todas las categorías laborales que cumplen funciones para su Dirección de Educación Municipal y en programas relacionados con dicha repartición, precisando el aumento de personal producido en ellas, desde enero de 2013 a la fecha. (830 al 8252).
- Diputado Rosas, don Patricio. Dotación y remuneraciones de los funcionarios de todas las categorías laborales que cumplen funciones para su Dirección de Educación Municipal y en programas relacionados con dicha repartición, precisando el aumento de personal producido en ellas, desde enero de 2013 a la fecha. (850 al 8182).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad y tipo de programas dirigidos a personas con discapacidad, que ha implementado y está implementando actualmente ese municipio, los recursos destinados y el tipo de actividades o ítems que cubren, remitiendo sus resultados y señalando la población beneficiada desde 2017 a la fecha. (866 al 6849).
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (925 al 10249).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 149 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		10:35
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		11:45
René Alinco Bustos	IND	A		10:30
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		10:30
Jenny Álvarez Vera	PS	A		13:10
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		10:30
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		10:30
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		10:30
Pepe Auth Stewart	IND	A		10:30
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		10:31
Boris Barrera Moreno	PC	A		10:30
Ramón Barros Montero	UDI	A		10:30
Jaime Bellolio Avaria	UDI	A		11:20
Bernardo Berger Fett	RN	A		10:30
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		10:33
Karim Bianchi Retamales	IND	A		10:39
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:30
Gabriel Boric Font	IND	I	LM	-
Jorge Brito Hasbún	RD	A		10:32
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		12:45
Karol Cariola Oliva	PC	A		11:00
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		12:11
Loreto Carvajal Ambiado	PPD	A		11:12
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		10:30
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		10:30
Juan Luis Castro González	PS	A		10:30
Andrés Celis Montt	RN	A		10:55
Ricardo Celis Araya	PPD	A		10:30
Daniella Cicardini Milla	PS	A		13:19
Sofía Cid Versalovic	RN	A		10:30
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		11:47
Miguel Crispi Serrano	RD	A		10:43
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		10:35

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		11:16
Mario Desbordes Jiménez	RN	I	PECP	-
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		10:40
Jorge Durán Espinoza	RN	A		10:30
Eduardo Durán Salinas	RN	A		10:35
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		11:52
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		11:13
Maya Fernández Allende	PS	A		10:30
Iván Flores García	DC	I	APLP	-
Camila Flores Oporto	RN	A		10:30
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		10:30
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		10:30
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		10:30
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		10:30
René Manuel García García	RN	A		10:30
Renato Garín González	RD	A		11:28
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		11:48
Félix González Gatica	PEV	A		10:42
Rodrigo González Torres	PPD	A		10:49
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		11:04
Javier Hernández Hernández	UDI	A		10:30
Marcela Hernando Pérez	PRSD	I	APLP	-
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		10:30
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		10:30
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		10:49
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		10:30
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		10:30
Giorgio Jackson Drago	RD	A		10:30
Carlos Abel Jarpa Wevar	PRSD	A		10:45
Pamela Jiles Moreno	PH	A		10:30
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		11:25
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:30
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		10:30
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		10:33
Issa Kort Garriga	UDI	A		11:13
Carlos Kuschel Silva	RN	A		10:35

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		10:35
Joaquín Lavín León	UDI	A		11:40
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		10:30
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		10:30
Andrés Longton Herrera	RN	A		10:30
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		10:30
Karin Luck Urban	RN	A		10:30
Javier Macaya Danús	UDI	A		10:41
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		10:40
Manuel Matta Aragay	DC	A		10:32
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		10:36
Cosme Mellado Pino	PRSD	A		10:43
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:30
Fernando Meza Moncada	PRSD	A		10:30
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		11:08
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		10:30
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		10:41
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		13:39
Celso Morales Muñoz	UDI	A		10:30
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		10:30
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		12:33
Francesca Muñoz González	RN	A		10:30
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		10:41
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		10:30
Iván Norambuena Farías	UDI	A		10:30
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		10:30
Paulina Núñez Urrutia	RN	I	APLP	-
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		10:30
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		10:30
Maite Orsini Pascal	RD	A		10:41
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		10:30
Ximena Ossandón Irarrázabal	RN	A		10:30
Luis Pardo Sáinz	RN	A		10:31
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		10:30
Diego Paulsen Kehr	RN	A		12:05
Joanna Pérez Olea	DC	A		10:49

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		10:30
Catalina Pérez Salinas	RD	A		10:30
José Pérez Arriagada	PRSD	A		10:30
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:30
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		10:30
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:30
Rolando Rentería Moller	UDI	A		10:31
Hugo Rey Martínez	RN	A		10:36
Luis Rocafull López	PS	A		10:30
Camila Rojas Valderrama	IND	A		13:07
Leonidas Romero Sáez	RN	A		10:30
Patricio Rosas Barrientos	PS	A		10:31
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		11:08
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		12:40
Marcela Sabat Fernández	RN	A		10:38
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:30
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:30
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		10:52
Juan Santana Castillo	PS	A		11:14
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		10:35
Marisela Santibáñez Novoa	PC	A		10:54
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		10:30
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		10:32
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		10:31
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		10:30
Alexis Sepúlveda Soto	PRSD	A		11:54
Gabriel Silber Romo	DC	A		11:03
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		10:33
Raúl Soto Mardones	DC	A		12:47
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		10:33
Jaime Tohá González	PS	A		10:30
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		10:39
Víctor Torres Jeldes	DC	A		10:30
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		10:32
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		10:32
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		10:39

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	UDI	A		10:30
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		10:53
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		10:30
Camila Vallejo Dowling	PC	A		10:56
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		10:30
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	I	AOPR	-
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		12:26
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		10:30
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		10:30
Pablo Vidal Rojas	RD	A		12:48
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		10:35
Matías Walker Prieto	DC	A		10:32
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		10:37
Gael Yeomans Araya	RD	A		10:31

-Concurrieron, además, la ministra de Transportes y Telecomunicaciones, señora Gloria Hutt Hesse, y el ministro Secretario General de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel Mac-Iver.

-Se contó con la asistencia, también, de la subsecretaria de Telecomunicaciones, señora Pamela Gidi Masias, y el subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia, señor Claudio Alvarado Andrade.

[*] ***A:*** *Asistente;* ***I:*** *Inasistente;* ***MO:*** *Misión Oficial;* ***PC:*** *Permiso Constitucional;* ***LM:*** *Licencia Médica;* ***D:*** *Desaforado;* ***IG:*** *Impedimento Grave.* ***PMP:*** *Permiso por motivos particulares* **.** ***APLP:*** *Actividades propias de la labor parlamentaria.* ***PMP:*** *Permiso por Motivos Pariculares.* ***SPCA:*** *Salida del País Con Aviso:* ***PECP:*** *Permiso Especial Comités Parlamentarios.* ***GEPC:*** *Gestión encomendada por la Corporación;* ***AOPR:*** *Actividad Oficial con el Presidente de la República..*

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.33 horas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El acta de la sesión 68ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 69ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

ACUERDOS DE LOS COMITÉS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El señor Secretario dará lectura a los acuerdos de los Comités.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia de la diputada señora Maya Fernández y con la asistencia de las diputadas señoras Natalia Castillo y Alejandra Sepúlveda, y de los diputados señores Ascencio, Barrera, Berger, Celis, don Ricardo; Cruz-Coke, Hirsch, Ilabaca, Lorenzini, Macaya, Urrutia, don Ignacio; Venegas y Walker, acordaron por unanimidad lo siguiente:

1. Formar la tabla de conformidad a lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento.

2. Rendir un homenaje en Sala, después del tiempo de votaciones, en la sesión del día miércoles 17 de octubre, con motivo de cumplir veinte años desde la publicación de la ley Nº 19.585, que modifica el Código Civil y otros cuerpos legales en materia de filiación.

3. Votar en la sesión del miércoles 3 de octubre, sin debate y durante el tiempo de votaciones, el nombramiento del señor Mario Bertolino Rendic como integrante del Consejo Re-

solutivo de Asignaciones Parlamentarias, para ocupar el cargo correspondiente a un exdiputado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional.

4. Citar, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37, inciso segundo, de la Constitución Política de la República, a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones, y a los ministros de Hacienda y de Economía, Fomento y Turismo, a la sesión especial convocada para el día martes 16 de octubre, para "analizar la relación de los puertos chilenos con sus ciudades, así como la necesidad de modernizar la legislación y la institucionalidad del sistema portuario nacional.".

5. Fijar como plazo para solicitar votación separada en el proyecto que moderniza la legislación bancaria (boletín Nº 11269-05) hasta el inicio de la sesión del día miércoles 3 de octubre.

6. Autorizar la intervención de la Presidenta del Consejo Nacional de las Provincias, de Sudáfrica, durante el homenaje que se rendirá en la Sala a Nelson Mandela el 6 de noviembre del año en curso, antes del tiempo de votaciones.

7. Guardar un minuto de silencio en la sesión de mañana miércoles 3 de octubre, en memoria del destacado músico nacional señor Víctor Alarcón, recientemente fallecido.

CONMEMORACIÓN DE DÍA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, a petición del diputado Tomás Hirsch, se me ha solicitado dedicar unas palabras al Día Internacional de la No Violencia.

Desde el 2007, Naciones Unidas estableció el 2 de octubre como el Día Internacional de la No Violencia, celebración que la hace coincidir con el aniversario del nacimiento de Mahatma Gandhi, líder del movimiento de independencia de la India y pionero en la filosofía de la no violencia activa.

Para la comunidad internacional, Gandhi se ha convertido en fuente de inspiración de los movimientos no violentos que luchan por el reconocimiento de los derechos civiles y el cambio social.

El recuerdo de su legado es una gran ocasión para renovar nuestro compromiso con su mensaje. No está de más resaltar que el principio de la no violencia busca conseguir una cultura de paz, de tolerancia y de comprensión.

Desde este prisma, la no violencia fue entendida por Gandhi como la mayor fuerza a disposición de la humanidad, mucho más poderosa que cualquier arma de destrucción creada por el hombre. ¡Nuestro reconocimiento a Mahatma Gandhi y a su filosofía de vida!

Este es un día de conciencia social en que se intenta explicar a la población los diversos métodos de entendimiento que existen sin ejercer el flagelo de la violencia.

Muchas gracias.

-Aplausos.

SALUDO EN CONMEMORACIÓN DE 11° ANIVERSARIO DE REGIÓN DE LOS RÍOS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Estimados diputados, me han solicitado que recordemos a la Región de Los Ríos, que hoy también se encuentra de aniversario, de manera que con gusto les hacemos llegar nuestro cariñoso saludo por esta celebración.

-*Aplausos.*

-o-

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Informo a la Sala que los miembros de la Comisión de Hacienda concurrirán a la sesión de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, en el Senado; por lo tanto, no estarán presentes en la Sala.

Tiene la palabra el diputado Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señora Presidenta, agradezco que haya informado que debemos concurrir al Senado.

Asimismo, quiero agradecerle la participación que tuvo, en nombre de esta Cámara, en todas las reuniones relacionadas con el fallo de la Corte de La Haya.

La política de Estado implementada durante estos cinco años tuvo ayer un fructífero y positivo resultado. Me alegro de que este Poder del Estado, representado por su persona en esta oportunidad y por otros presidentes anteriormente, haya relevado el rol de la Cámara de Diputados en función del éxito de un fallo que permitió que imperara el Estado de derecho, la defensa de nuestra soberanía, la historia y los argumentos que Chile sostuvo.

En segundo lugar, hemos conocido notas de prensa que señalan que ayer fue asaltado y robado el vehículo del Vicepresidente de nuestra Corporación, señor Jaime Mulet. Entiendo que el señor Emilio Carmona, que es un conductor que lleva muchos años en esta Cámara, fue agredido físicamente, y quiero preguntarle por el estado de esa causa, qué antecedentes nos puede entregar y cómo se encuentra el funcionario de esta Cámara.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Diputado Melero, muchas gracias por sus comentarios respecto del primer punto.

Respecto de su preocupación, ofrezco la palabra al señor Secretario, para que entregue mayores antecedentes sobre el incidente y el estado de salud del funcionario de la Cámara de Diputados, que nos preocupa a todos.

El señor **LANDEROS** (Presidente).- Honorable Cámara, efectivamente, en el día de ayer, como a las 22.30 horas, el vehículo institucional fue asaltado en la ciudad de Santiago.

El conductor quedó con lesiones, fue trasladado a un centro asistencial y ya se encuentra en su domicilio, en buen estado.

La administración presentará las acciones legales que correspondan. El incidente está siendo investigando por la Policía de Investigaciones y por Carabineros de Chile.

Es cuanto puedo informar por el momento.

-o-

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señora Presidenta, nobleza obliga.

La semana pasada solicitamos que la Comisión de Deportes y Recreación fuera incluida en la discusión del proyecto de ley que establece normas sobre transmisión de los partidos de fútbol nacional y acceso de los medios de comunicación a los estadios.

Si bien la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones no aceptó nuestra solicitud, hoy pide que realicemos un trabajo conjunto, de ambas comisiones, respecto de este proyecto, de manera que quiero reconocer la voluntad manifestada por dicha comisión en relación con nuestra solicitud.

En segundo lugar, quiero hacer una breve referencia a un tema que usted mencionó.

El 2 de octubre de 2007, mediante la ley N° 20.174, que aprobó el Congreso Nacional, se creó la Región de Los Ríos, la más linda de Chile.

Por lo tanto, hoy, que se celebran los once años de la creación de mi región, no podía dejar de mencionarlo.

He dicho.

TRATAMIENTO DE PROYECTO EN COMISIONES UNIDAS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Justamente, a continuación me referiré al primer punto planteado por el diputado Ilabaca.

Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud formulada por la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones en orden a que el proyecto, iniciado en moción, que establece normas sobre la transmisión de los partidos de fútbol nacional y acceso de los medios de comunicación a los estadios (boletín N° 10446-24), actualmente radicado en ella, sea estudiado e informado en segundo trámite reglamentario por las comisiones unidas de Cultura, Artes y Comunicaciones, y de Deportes y Recreación, en una sesión.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

FUSIÓN DE PROYECTOS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud formulada por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento en orden a refundir, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, las mociones contenidas en los boletines N°s 6048-07, 11397-07 y 12085-07, en primer trámite constitucional, que tipifican delitos contra el medio ambiente.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

V. ORDEN DEL DÍA

ESTABLECIMIENTO DE SANCIONES A DECODIFICACIÓN ILEGAL DE LOS SERVICIOS LIMITADOS DE TELEVISIÓN (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10294-15) [CONTINUACIÓN]

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el Orden del Día, corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley General de Telecomunicaciones, para establecer sanciones a la decodificación ilegal de los servicios limitados de televisión.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto se inició en sesión 77ª de la presente legislatura, en 27 de septiembre de 2018, ocasión en que se rindió el informe de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Tohá

El señor **TOHÁ**.- Señora Presidenta, la tecnología hoy nos proporciona la posibilidad de acceder a la producción audiovisual de las estaciones de televisión de todo el mundo a través de internet y ello trae desafíos que es necesario abordar con la óptica del bien común.

La era de la digitalización de las señales televisivas ha llegado para quedarse, y por ello debemos tomar posición en torno a lo crucial que significa tener, en un mundo abierto a la técnica, la chance de que los consumidores dispongan de aparatos para decodificar las señales de los servicios televisivos de pago.

Si bien no nos cabe duda de que se trata de una práctica que puede ser calificada de ilegal, debemos pensar, al mismo tiempo, que dicha tecnología no necesariamente sirve para acce-

der a contenido de pago, sino a cualquier tipo de señal que se transmita digitalmente y que de manera legítima puede ser vista por el cibernauta.

En términos simples, los decodificadores, por sí mismos, no son el problema, sino el uso que puede dárseles.

Como legisladores, entendemos las recomendaciones que se han dado en la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (Citel), en el marco de la vigésimo quinta reunión del Comité Consultivo Permanente. Sin embargo, debemos avanzar en soluciones propias de un Estado que se preocupa más de los consumidores que de las empresas, y que presume la buena fe de los ciudadanos, y no lo contrario.

Nos parece excesivo e imprudente que este proyecto de ley busque sancionar en forma tan drástica la utilización de decodificadores digitales y, sobre todo, que se haga a través del mecanismo de calificar la urgencia de discusión inmediata, y que se impongan cuantiosas multas, las cuales llegan a los 48 millones de pesos para los casos en que se distribuya o comercialicen dispositivos tangibles o intangibles destinados a la decodificación de señales.

De igual manera, encontramos un despropósito que se persiga a la persona que preste servicios de instalación de los dispositivos decodificadores, aplicándole multas, según este proyecto de ley, también de forma excesiva, de hasta 100 UTM.

¿Cuál es la razón para pensar que debemos sancionar con tal dureza a quienes infrinjan la ley al utilizar decodificadores digitales y no sancionemos con igual severidad a quienes, por ejemplo, forman asociaciones para fijar precios o asignarse cuotas de mercado?

El derecho penal y las sanciones pecuniarias que promueve el proyecto de ley deben ser sanciones de *ultima ratio*, es decir, deben ser propuestas para casos realmente graves, en que se atente contra la confianza pública y se infrinjan valores de convivencia social fundamentales o derechamente para casos en que el bien de la comunidad se vea seriamente comprometido. En una economía de mercado, en la que se transan libremente bienes y servicios, es el consumidor quien debe tener una protección especial por parte de la ley.

Para el caso de las empresas que lucran con la televisión de pago legítimamente, se les debe instar a que, en el ejercicio de su giro, tomen las medidas de resguardo pertinentes, incentivándolas a invertir parte de sus recursos para encriptar de forma eficaz las señales que comercializan al mercado cautivo, conformado por cientos de miles de familias en todo el país.

Hoy existe en el mercado internacional tecnología suficiente para apagar estos decodificadores e, incluso, para impedirles su entrada a la red cuando lo que se busca es captar señales de servicios limitados de pago. Creemos que la labor del legislador en este punto no es tanto facilitar el desenvolvimiento empresarial de compañías que proveen servicios de pago, sino más bien proteger a los consumidores precisamente en la interacción con dichas empresas, para evitar fraudes y cobros excesivos e injustificados en las cuentas, como tantas veces lo hemos visto.

Llamamos a las empresas y al Estado a entregar herramientas que estimulen la inversión que deben hacer las compañías en sistemas tecnológicos de alta gama que permitan bloquear los decodificadores digitales que estén siendo mal utilizados. Imponer brutales multas a los consumidores y a quienes instalen un decodificador y cobren por ese trabajo nos parece que es solo acentuar la endémica asimetría que ya existe en nuestro país entre empresas y consumidores.

Por esos motivos, votaremos en contra de la iniciativa.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Ramón Galleguillos.

El señor **GALLEGUILLOS**.- Señor Presidente, se estima que el 84 por ciento del mercado de la televisión es pagado y regido por las empresas que todos ya conocemos: VTR, DirecTV, Entel, Telefónica, etcétera. El otro 16 por ciento corresponde, según cifras de la Subsecretaria de Telecomunicaciones (Subtel), a decodificación sindicada como pirata. A pesar del porcentaje muy menor, supone grandes pérdidas para las empresas de televisión limitada.

Este proyecto tiene como objetivo, en teoría, velar por la protección de los derechos de propiedad intelectual, tipificando y sancionando la importación de los dispositivos decodificadores en la Ley General de Telecomunicaciones. Sin embargo, me pregunto: ¿se protegen los derechos de autor o se protege a las grandes empresas que entregan los servicios de televisión limitada?

Esa duda me surge puesto que uno de los fundamentos del proyecto es que el uso de los referidos dispositivos atentaría contra el desarrollo de la industria en la región, lo cual derechamente no es creíble, considerando el porcentaje señalado y los altos montos involucrados.

Otro motivo para mi duda es el nuevo artículo 37 bis que se propone, el cual nos dice, en resumen, que las empresas que comercialicen televisión digital deben exhibir, en lugar destacado y claramente visible, las prohibiciones y sanciones relacionadas con la decodificación de señales que no sean las de ellas. Es decir, las propias empresas en sus sucursales van a advertir que ellas mismas son la única alternativa, so pena -entiéndase “el que no obedezca”- de sanciones y multas. ¿No es acaso este un traje a la medida de las empresas?

Pero lo que me produce más reparos es, lejos, el hecho de que el Estado de Chile, a través de la Subtel, tenga que destinar personal y recursos para garantizar la seguridad del negocio de empresas privadas. En la misma lógica, sin ir más lejos, hace meses veíamos cómo Carabineros tenía que destinar personal para proteger camiones de valores de empresas privadas. Esto, sin ninguna duda, no corresponde. Las empresas privadas que lucran con ganancias multimillonarias, especialmente aquellas del mercado de la televisión digital, deben invertir en la seguridad y codificación de sus propias señales. No corresponde que el Estado entre en este tema activamente, dado que, en sí, la decodificación de las señales por parte de otro dispositivo que no sea de la empresa en cuestión ya es considerado como ilegal.

Entretanto, no debemos olvidar algo: las empresas como VTR, Movistar, DirecTV, etcétera, nos venden lo que ellas nos quieren vender: una parrilla de treinta canales HD, otros tantos canales sin HD, que en estos tiempos -hay que ser sinceros- no sirven de nada, y nos cobran excesivos valores por ver canales especiales, como el Canal del Fútbol. Así, fácilmente, uno puede pagar desde 50.000 a 70.000 pesos mensuales por un servicio que yo considero que no es bueno y que es extremadamente limitado. En contraposición, un decodificador, que vale entre 100.000 y 150.000 pesos, sirve para todo el año y tenemos a disposición, en algunos casos, más de ochocientos canales HD de todos los lugares del mundo.

Con un simple análisis, podemos decir que es falso que se desincentiva la industria. Por el contrario, pienso yo, se fomenta la competencia y que las empresas de televisión mejoren sus parrillas y precios.

Para terminar mi exposición, anuncio que votaré en contra el proyecto, pero dejando muy en claro que mi voto no es en contra de sancionar la piratería; mi voto dice relación con desaprobar la intervención del Estado en los temas propios de empresas privadas, que son las llamadas a invertir en su propia seguridad y en la calidad de sus servicios, que hasta ahora, en el caso de la televisión digital, son pésimos y extremadamente caros. Sin embargo, no descarto aprobar más adelante una legislación más integral y más justa con el Estado y con las personas en lo referente a este tema.

He dicho.

-*Aplausos*.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la ministra de Transportes y Telecomunicaciones, señora Gloria Hutt.

La señora **HUTT**, doña Gloria (ministra de Transportes y Telecomunicaciones).- Señor Presidente, he pedido la palabra solamente para aclarar el alcance del proyecto que se está discutiendo.

La primera observación que quiero hacer es que esta iniciativa responde a un compromiso que el país asumió al suscribir el tratado de libre comercio con Estados Unidos de América, el cual se enmarca dentro de la protección de los derechos de autor y de los derechos de propiedad que se respetan en todo el mundo, materia en la que no hemos avanzado desde la firma de ese tratado.

Asimismo, quiero poner en contexto que el uso de decodificadores ilegales de los servicios limitados de televisión lo que hace es abrir códigos que están protegidos, tal como sucede cuando se utilizan decodificadores para extraer los códigos de tarjetas de crédito. Ese tipo de tarjetas y de dispositivos de servicios limitados de televisión cuentan con un sistema de protección y con derechos de propiedad intelectual, y lo que hacen los dispositivos ilegales es abrir, con malas artes, los códigos de origen, de manera que es muy difícil sostener algún argumento en favor de esa conducta.

Estamos conscientes de que existen muchos dispositivos de ese tipo instalados masivamente en el país; pero quiero aclarar, porque es uno de los puntos centrales del proyecto, que lo que se propone sancionar es el tráfico y la comercialización de los decodificadores ilegales, no su uso. La iniciativa señala en forma expresa que se deberá sancionar cuando estos se distribuyan con fines de lucro. Las multas no están pensadas para los individuos, ya que es muy distinto el receptor que el decodificador, ya que este es un dispositivo que permite acceder a un código con malas artes.

Por otro lado, al permitir que se expanda el uso de estos sistemas, Chile está dejando de recibir del orden de 66 millones de dólares al año por el pago de impuestos, derechos y ventas que se realicen en el mercado formal, situación que perjudica al país completo.

Finalmente, quiero señalar que el control no tiene que ver con la capacidad de fiscalización de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, puesto que, dado el tipo penal que se ha definido, está previsto que la fiscalización sea llevada a cabo a través del Ministerio Público, porque se trata de un delito.

A continuación, la subsecretaria de Telecomunicaciones, señora Pamela Gidi, profundizará sobre algunos aspectos.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Disculpe, ministra, pero hay un problema reglamentario.

Usted puede hablar ante la Sala, no así la subsecretaria. Se requiere la unanimidad para que pueda hacerlo, y no la hay. Lo siento mucho.

La señora **HUTT**, doña Gloria (ministra de Transportes y Telecomunicaciones).- En todo caso, quedo disponible para aclarar cualquier consulta que deseen formularme los señores diputados.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Se lo agradecemos, ministra.

Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA**.- Señor Presidente, junto con saludar a la ministra y a la subsecretaria de Transportes y Telecomunicaciones, quiero plantear dos puntos respecto de este proyecto de ley.

En primer lugar, quiero saber si como Cámara vamos a prestarnos a rechazar un proyecto de ley que viene a poner fin a ilegalidades y robos intelectuales. ¿Estamos dispuestos a avalar el robo de propiedad intelectual? Si es así, si hay diputados que están dispuestos a aquello, que por favor lo declaren y voten en contra este proyecto.

En segundo término, cuando hablamos de la comercialización de este tipo de decodificadores, desde luego exenta de todo impuesto, porque es una venta pirata que se hace, por así decirlo, por debajo de la mesa, no solamente nos estamos refiriendo a un delito propiamente tal, sino a una actividad ilegal por la que el Estado de Chile deja de percibir alrededor de 57 millones de dólares al año.

Repito: ¿Estamos dispuestos a dejar fuera de la caja del Estado esos 57 millones de dólares al año, los que podrían servir para desarrollar proyectos sociales, de vivienda, salud y educación?

Finalmente, estamos hablando del robo de propiedad intelectual, lo que atenta contra el esfuerzo que realizan empresas nacionales y transnacionales por llevar de la mejor forma posible el contenido pactado a todos y cada uno de nuestros hogares. Estamos refiriéndonos a una actividad ilegal que, honestamente, esta Cámara no puede prestarse a avalar.

Este diputado y esta bancada apoyaremos el proyecto en discusión, que no tiene por objeto castigar ni perseguir a quien actualmente ya tiene el producto en su casa y lo está utilizando. Hago un llamado a mis colegas a no avalar, mediante el rechazo de este proyecto, ningún tipo de ilegalidad y a honrar nuestros compromisos internacionales, puesto que nuestro Esta-

do suscribió un tratado de libre comercio que, entre otras materias, tiene por finalidad la defensa de la propiedad intelectual. De eso estamos hablando.

Por las razones señaladas, reitero mi invitación a todos los colegas a apoyar este proyecto.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señor Presidente, primero, voy a hacer una consideración de orden reglamentario, en el sentido que es muy inusual, tal como lo plantearon varios diputados la semana pasada, que un proyecto de esta naturaleza, que crea un nuevo tipo penal, esté siendo discutido con urgencia de "discusión inmediata", porque eso impide contar con el tiempo suficiente para estudiarlo como corresponde en la comisión técnica respectiva y que después sea enviado a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Al margen de eso, entiendo que esa urgencia tenía que ver -varios lo dijeron- con la visita del Presidente Piñera a los Estados Unidos de América y con una presión permanente, constante que ese país ha ejercido sobre Chile en materia de normas de propiedad intelectual.

Recuerdo que cuando dictamos la ley de propiedad intelectual, hace ya más de una década, transversalmente dijimos que no nos parecía razonable ni correcto ajustar el catálogo de la legislación nacional a las exigencias de Estados Unidos. No lo dijimos solo los diputados de izquierda o de centro, sino también muchos de derecha. Recuerdo, por ejemplo, la activa participación del entonces diputado Gonzalo Arenas, quien sobre estos temas tenía mucho conocimiento, en cuanto a liderar el derecho de Chile a dictar su propia legislación en materia de propiedad intelectual.

Dicho eso, por intermedio del señor Presidente quiero decir al diputado Undurraga y a la ministra -a quien saludo, y también a la subsecretaria- que aquí hay un problema conceptual.

Cualquier abogado que mire razonablemente este proyecto se dará cuenta de que el bien jurídico que dice proteger no es aquel que está involucrado en su contenido. Aquí no está siendo afectada la propiedad intelectual, sino el patrimonio. Ese es el bien jurídico: el patrimonio, no la propiedad intelectual. Estamos hablando de que a través de ciertos decodificadores es posible, en forma teórica, aunque no haya aprehensión material -de manera que igual la figura del hurto es rara, porque no existe ese tipo de aprehensión-, hurtar una señal que permite transmitir sin pagar a la empresa la parrilla de canales que se pueden ver en los televisores de quienes tienen ese decodificador.

En primer lugar, eso no es hurto, porque no hay aprehensión material. Es una interpretación laxa de lo que podría ser un hurto.

En segundo término, lo que se afecta no son los derechos de propiedad intelectual, sino el patrimonio de la empresa dueña de los derechos de emisión.

Entonces, digamos las cosas como son.

Escuché atentamente al diputado Galleguillos y suscribo el ciento por ciento de las cosas que dijo, que, además, tienen que ver también con los abusos y con los cobros excesivos, con las cuentas no claras. Pero respecto de eso no hay discusión inmediata, no hay urgencia legis-

lativa. Ahí no nos ponemos las pilas. Y vienen acá la ministra y la subsecretaria, todos a la carga, para resolverlo.

Sabemos que ese es un régimen de abuso. Desafortunadamente, el Sernac que habíamos aprobado fue mutilado en el Tribunal Constitucional, así es que ya no tiene las herramientas para hacerse cargo de aquello.

Después, hay una cosa muy extraña. No soy penalista -mis especialidades son más bien el derecho internacional y el constitucional-, pero me parece que cualquier penalista estará de acuerdo con que hay una cosa rara en este proyecto: que el objeto en sí mismo sea el potencial responsable del delito.

Me imagino que todos tenemos en nuestra casa un cuchillo. El cuchillo por sí mismo no es un delito; tenerlo, tampoco, ni usarlo para cortar carne. Herir o matar a alguien con ese cuchillo sí es delito. Lo curioso, en este caso, es que el decodificador es el delito en sí mismo.

Finalmente, algo que ya dijo el diputado Galleguillos, algo que me parece realmente impresentable: establecer acción pública en esta materia es un regalo, un subsidio estatal a la fiscalización o al control que las propias empresas deben hacer.

¿Qué pasará cuando el Ministerio de Justicia llegue con su proyecto para reformar el Código Penal, idea que respaldo, y veamos que en el catálogo de delitos de acción pública se incluye este? Es una cosa sui géneris: un delito de acción pública para “sapear” al vecino que tiene un decodificador. O sea, cualquiera de nosotros tendrá la posibilidad de denunciar a alguien porque suponemos que tiene un decodificador ilegal.

Este será un regalo envuelto en papel celofán para que las empresas tengan un ejército de fiscalización financiado por el Estado.

No corresponde, en un delito de esta naturaleza, en que el bien jurídico protegido es el patrimonio, no la propiedad intelectual, que le regalemos los recursos necesarios para su propio control y fiscalización a empresas que cuentan con recursos suficientes para hacerse cargo de la persecución de quienes estén infringiendo las normas de la ley de telecomunicaciones, que ya establece figuras penales.

Por lo tanto, rechazaremos con convicción este proyecto, dado que es una mala iniciativa que no resuelve los problemas que dice resolver.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Javier Hernández.

El señor **HERNÁNDEZ**.- Señor Presidente, el proyecto en discusión se inició en una moción que proviene del Senado.

Me cuesta entender que este debate haya derivado -parece ser- hacia rechazar un proyecto que está promoviendo el gobierno, pero que nace de las raíces mismas de la oposición.

Me pregunto, ¿pueden haber estado tan equivocados los senadores Girardi, Letelier y Ossandón, y los entonces senadores Matta y Patricio Walker?

Es lo más profundo que tiene la oposición y parece ser que el único objetivo en esta discusión es infligir una derrota al gobierno.

Eso es inexplicable, porque si bien es cierto que tenemos compromisos internacionales, debemos defender la propiedad intelectual, y creo que nadie se puede oponer a eso.

El proyecto de ley que nos convoca busca, en términos generales, regular las prácticas ilegales de decodificación de televisión que se desarrollan en Chile.

Para tal efecto, la tipificación del proyecto contiene tres hechos punibles: en primer lugar, sanciona a quien distribuya o comercialice señales protegidas de servicios limitados de televisión; en segundo lugar, sanciona a quien importe, distribuya o comercialice dispositivos destinados a la decodificación de dichas señales -en ninguna parte dice que al usuario-, y, en tercer lugar, sanciona a aquellos que, con ánimo de lucro, presten servicios de instalación de los dispositivos mencionados. Cabe señalar que en este último caso la sanción es menor, en coherencia con el principio de proporcionalidad de las penas.

Dicho esto, me parece relevante mencionar que el propósito del proyecto, en su esencia, alude a establecer un marco normativo para combatir, principalmente, el trabajo informal de aquellos que lucran con la decodificación ilegal de televisión satelital de pago y proteger, de esta forma, a los usuarios y los derechos de propiedad intelectual.

Esto último es lo que, precisamente, hace de la decodificación ilegal y la piratería una realidad que no puede ser desconocida por nuestra legislación, más aún considerando que, de acuerdo a la Subsecretaría de Telecomunicaciones, ya en 2016 alcanzaba el 16 por ciento del total del mercado de televisión de pago, con grandes pérdidas económicas y tributarias.

Dentro de este contexto, los perjuicios ocasionados a los usuarios por la decodificación ilegal de las señales de televisión no son menores, pues tienden a disminuir la calidad de los servicios contratados por las personas que debidamente pagan por ellos. Según la información proporcionada por una reconocida empresa de telecomunicaciones, un tercio de los reclamos por problemas de servicio presentados por clientes reales son producto de personas que están interviniendo ilícitamente las conexiones a servicios de telecomunicaciones.

Asimismo, me parece relevante señalar que dentro de la comunidad internacional existe un compromiso para establecer una normativa como la que propone el proyecto en discusión. Sin embargo, debido a la ausencia en la legislación nacional de una disposición que regule la decodificación ilegal de señales encriptadas de televisión satelital, Chile se encuentra, desde hace varios años, en la lista de observación prioritaria de la oficina de Comercio Exterior de Estados Unidos de América, debido a que no existiría una protección adecuada de la propiedad intelectual, entre otras circunstancias, a causa de la comercialización o distribución indebida de dichas señales satelitales.

Por otro lado, no debemos olvidar las recomendaciones realizadas por la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones, principal instancia multilateral en la materia dentro de la región, la cual recomendó, tanto a sus Estados miembros como a los prestadores de servicios de televisión satelital, formular e implementar medidas que tengan por objeto evitar la decodificación ilegal ya mencionada.

En este orden de cosas, votaré a favor el proyecto en discusión, pues constituye un avance para combatir las malas prácticas existentes en cuanto a las señales protegidas de servicios limitados de televisión, las cuales perjudican, principalmente, a los usuarios y a la propiedad intelectual. Además, sus disposiciones van en la línea de las tendencias internacionales y de los compromisos asumidos por Chile en este aspecto.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señora Presidenta, en 2003 el entonces Presidente Ricardo Lagos firmó un tratado de libre comercio con Estados Unidos de América, en el que se comprometió a proteger los derechos de autor y a pelear contra todo tipo de piraterías.

Aquí, en esta honorable Cámara de Diputados, tenemos varios parlamentarios relacionados con el arte, con las letras, con el mundo de la cultura, quienes vienen luchando desde hace mucho tiempo contra la piratería.

Entonces, llamo a no mezclar los temas. Sabemos que hay empresas que lucran y que abusan de la televisión satelital; lo puedo decir con conocimiento de causa, porque reconozco que cada vez pago más y veo menos. Pero esa es materia de otro proyecto de ley que deberemos presentar para evitar ese abuso que están cometiendo estas pocas compañías que están involucradas en la televisión satelital.

Por otro lado, quiero dejar sumamente claro que no se sancionará a la persona que tenga en su poder estos decodificadores, porque el proyecto dice explícitamente que se va a penar solo a aquel que los instale con fines de lucro. Entonces, no se va a dar -como dijo un diputado- que una persona acuse a su vecino. Eso no está contemplado en este proyecto.

Es importante no mezclar los temas, porque una cosa es el abuso de estas grandes empresas, que es reconocido por todos y que debiera ser materia de otro proyecto de ley, y otra distinta es defender con mucha fuerza los derechos de autor y luchar contra la piratería. En ese sentido, me sumo a las palabras del diputado Undurraga, en cuanto a que no existe ningún diputado que esté a favor de legalizar la piratería. Es muy distinto tener un receptor en la casa para recibir la señal de la televisión abierta que tener un decodificador que intercepte una señal en la que hay derechos de autor involucrados.

La iniciativa es bastante más simple de lo que uno piensa y por eso no la llevaría al ámbito de la política o de la guerra entre las empresas y los usuarios, porque eso -reitero- sería materia de otro proyecto de ley, cuyo objetivo debiera ser la defensa de los usuarios frente a las grandes empresas de televisión satelital, que efectivamente cometen abusos, pero algo distinto es el marco regulatorio relacionado con la lucha impulsada por el entonces Presidente Lagos para defender los derechos de autor y combatir la piratería.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ,** doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a la ministra y a la subsecretaria presentes.

Quiero pedirles que hagamos el siguiente ejercicio: imaginemos un mundo donde solo quienes puedan pagar pueden informarse, entretenerse y acceder a los contenidos de la televisión. ¿Eso es una realidad o una ficción?

Puede que a muchos nos cueste imaginarlo, pero esto ya es una realidad para muchos chilenos. De hecho, la semana pasada discutimos el proyecto sobre la transmisión de los partidos del fútbol profesional y nos dimos cuenta que muchos chilenos y chilenas ni siquiera pueden acceder a ver los goles del fútbol profesional chileno.

Luego de leer en detalle la escueta presentación expuesta en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones acerca de este proyecto, aún no puedo creer que esta modificación busque la protección de los servicios limitados de la televisión, apelando al incumplimiento de las normas de propiedad intelectual y al robo de señales.

En lo expuesto en dicha comisión se dice que la función principal del dispositivo en cuestión consiste en ayudar a decodificar una señal de satélite portadora de un programa codificado sin la autorización del distribuidor legal de dicha señal. Pero estas señales son de libre recepción, es decir, cualquiera puede recibirlas si cuenta con el aparato que transforma estas señales. Eso -como se ha dicho- no es piratería; es libre recepción.

La televisión satelital de libre recepción (FTA, por su sigla en inglés), tal como su nombre lo indica, se recibe de forma legal en cualquier lugar del mundo, sin la necesidad de pagar un costo de suscripción. En este caso, el decodificador recibe la señal del satélite y la convierte al formato deseado.

En Chile también tenemos señales abiertas y de libre recepción, como los canales locales, comunitarios, regionales o nacionales, cuyas señales se pueden recibir en nuestros televisores. La única diferencia es que estas señales, al ser locales, son transmitidas por aire y no a través de un satélite.

Los canales abiertos, ya sean nacionales o extranjeros, se reciben sin encriptar, es decir, no están ocultos bajo algún tipo de clave, como es el caso del video bajo demanda (VBD) o el pago por visión (*pay per view*) y la televisión por suscripción, cuya señal se desencripta mediante una tarjeta inteligente u otro dispositivo que obliga a los televidentes a contratar el servicio para acceder a la programación que está pagando. Estas emisiones son cifradas digitalmente y su acceso puede ser restringido a ciertas áreas geográficas.

Ahora bien, las emisiones que son recibidas por los decodificadores en cuestión son distintas a las usadas para ofrecer servicios de pago por visión o video bajo demanda.

Si se están solicitando infracciones civiles o penales a quienes recepcionen o distribuyan señales satelitales que han sido decodificadas sin la autorización del distribuidor legal de la señal, entonces entramos en un debate distinto, porque ya no estamos hablando de señales de libre recepción, sino de la interrupción de un servicio de VOD o *pay per view*, y es aquí donde se estaría infringiendo la ley sobre propiedad intelectual.

Por otra parte, se ha dicho que de no aprobarse este proyecto se incumple el tratado de libre comercio con Estados Unidos al no cumplir con las normas de propiedad intelectual, en especial aquellas referidas a la piratería *online* o robo de señales encriptadas.

Sancionar la comercialización de un dispositivo o software con la capacidad de recibir y decodificar señales que son libres es una cosa, pero proteger la propiedad intelectual y los derechos de autor es otra completamente distinta. Los liberales nos revelamos, porque estamos a favor de una economía de mercado muy distinta a la impulsada por los neoliberales, que detrás de su supuesta defensa del mercado defienden intereses de algunas grandes empresas y dañan la libre competencia.

Por lo tanto, no tiene ningún sentido sancionar a quienes vendan o comercialicen estos aparatos, ya que estos solo reciben señales de libre recepción y no pasan a llevar la propiedad intelectual, los contenidos ni el supuesto software desencriptador de la señal.

Este proyecto podría ser el primer eslabón de una larga cadena de censura y de manejo de la información, el inicio del control en las comunicaciones. Con el tiempo, probablemente nos obliguen a pagar por todo tipo de señales de libre recepción, de radio o de televisión, impidiéndonos el acceso a todo tipo de contenido. Sin in más lejos, intenten recepcionar en sus televisores algún tipo de señal nacional por aire sin un decodificador. Hoy es prácticamente imposible.

Luego, quienes tengan el control de la distribución de estos contenidos podrán elegir lo que podemos ver, escuchar o leer.

Suena lejano, tal vez distópico, pero es lo que sucede en los países en dictadura, y no creo que alguno de nosotros esté dispuesto a retroceder en aquellos derechos que alguna vez perdimos y que recuperamos con el regreso a la democracia.

He dicho.

-*Aplausos.*

La señora **FERNÁNDEZ,** doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señora Presidenta, sabemos que la presente modificación tiene una larga vida de debate y discusión al interior del Parlamento.

El hecho de estar *ad portas* de una resolución es, sin duda, de suma importancia para la industria legal y regulada de telecomunicaciones, que, sistemáticamente y con el desarrollo de tecnologías piratas, se ha visto gravemente afectada en su capacidad de desarrollo y crecimiento como industria y, también, por la calidad del servicio que entrega a los usuarios legales, por lo que esto, derechamente, constituye un acto ilícito.

Dentro de estas tecnologías piratas, los decodificadores satelitales han sido por excelencia el instrumento más famoso y prevalente dentro de la gama de opciones que un individuo tiene disponible en el mercado negro para acceder a contenidos protegidos, interceptar señales satelitales y, en definitiva, violar la propiedad intelectual de los titulares de dichos contenidos.

Las estimaciones hechas a través de los registros del Servicio Nacional de Aduanas nos muestran un número aproximado de 300.000 decodificadores ilegales en el país, hasta el momento. La importación de estos decodificadores se ha camuflado fraudulentamente como instrumentos destinados a la captación de señales aéreas de libre recepción, pero con el pasar de los años la explosiva demanda comercial de este tipo de productos y las sucesivas investigaciones, tanto de Carabineros como de la PDI, hacen evidente que finalmente el real objetivo de estas tecnologías solo se relaciona con interceptar maliciosamente señales de televisión de pago.

Así, el usuario de este tipo de decodificadores no debe pagar suscripciones o contratos de autorización con los titulares del contenido protegido, infringiendo derechamente la propiedad intelectual de estos últimos.

También es relevante señalar que, a través de esta modificación, se asentará de manera pública que el uso de estos aparatos es, sin lugar a dudas, ilegal, tema que en los últimos años, con la escasa y poco tajante legislación, ha estado en discusión, algunas veces por desconocimiento y otras solo por interés lucrativo.

Otro punto muy relevante de esta modificación se traduce en el impacto en la recaudación impositiva, la que actualmente está siendo desviada de las arcas fiscales, por cuanto los distribuidores informales de este tipo de oferta de televisión de pago, ilegal por cierto, corren por cuentas separadas de la institucionalidad vigente. Luego de la presente modificación, dichos servicios podrán ser prestados solo por los proveedores legales de contenidos, lo que significará un aumento de la recaudación fiscal en beneficio de todos los chilenos.

Todas las sanciones y previsiones de la letra e) agregada al actual artículo 36 B de la Ley General de Telecomunicaciones están destinadas a imponer barreras materiales a quienes ilegalmente han lucrado durante años mediante el robo de señales y la violación de la propiedad intelectual de otros.

Además, es muy importante recalcar la incorporación del artículo 37 bis, el cual cumple el objetivo de socializar a la población e informar de manera definitiva que la interceptación de señales satelitales es un delito penado por la ley. De esta forma se resuelve la antigua discusión de si es legal, ilegal o está en tierra de nadie la existencia de estos decodificadores y su uso.

Durante la discusión en la comisión se generaron dudas en torno a la preocupación de si se fiscalizará o sancionará a los dueños de los decodificadores; sin embargo, desde el gobierno señalaron que la moción no tiene por objeto perseguir y sancionar a los dueños, meros tenedores o poseedores de los dispositivos y/o *softwares* descritos, ya que el objetivo es sancionar a quienes lucran con el negocio de piratería satelital de pago.

En esa línea, para resguardar cualquiera ambigüedad respecto de las sanciones, el Ejecutivo presentó una indicación en la que se agrega la siguiente oración: “El que con ánimo de lucro preste servicios de instalación de los dispositivos señalados.”.

Por todo lo anterior, creo muy necesario aprobar la presente iniciativa de ley que, sin lugar a dudas, reforzará la debida protección del derecho de propiedad intelectual y del derecho de autor en el mercado de la televisión satelital, con el objetivo claro de impedir la importación o comercialización de dispositivos que tienen la capacidad de decodificar señales satelitales encriptadas, sin la autorización del dueño del contenido o del distribuidor legal.

Votaré a favor la iniciativa.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Hugo Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ**.- Señora Presidenta, no cabe duda de que es importante la protección del espectro electromagnético, por ser un recurso natural limitado que posee un alto

valor estratégico. Por ello, preferiría que estuviéramos discutiendo sobre el estatus que debe tener este bien que nos pertenece a todos los chilenos y a todas las chilenas, dado su carácter de bien público inajenable e imprescriptible, sujeto a la gestión y control del Estado de Chile.

Sin embargo, el proyecto que hoy nos convoca en ningún caso va en beneficio de la población o del Estado de Chile, sino que es una iniciativa proteccionista del negocio que hace Estados Unidos a través de la venta de una serie de subproductos, los cuales son ofrecidos por transnacionales en nuestro país.

Siempre dijimos que el tratado de libre comercio con Estados Unidos sería libertad para Estados Unidos y restricciones de derechos para chilenos y chilenas. Nos opusimos activamente a la firma de este tratado y no será hoy el día en que aprobemos propuestas que van en función de la protección del negocio norteamericano y en desmedro de la libertad de elección de los chilenos y chilenas.

Hoy se puede acceder a la televisión satelital no solo por decodificadores, sino también mediante internet, y estoy seguro de que el día de mañana existirán aplicaciones para descargar señales. ¿Estados Unidos nos dirá, entonces, que debemos castigar civil y penalmente a quienes usen internet, IPTV o aplicaciones de celulares?

Nos hablan de la libertad, pero las empresas emiten la misma parrilla de canales, ofrecen el mismo *pack* y se ponen de acuerdo en cobrar casi los mismos precios. ¿Y qué pasa con las personas que no están conformes con esa parrilla de canales y que hoy tienen la oportunidad de decodificar o de tener IPTV, que algunos televisores *smart* ofrecen de manera gratuita?

El día de mañana también se podrá restringir la libertad de cualquier forma a través de este tratado de libre comercio con Estados Unidos.

Recordemos que estamos en presencia de una moción impulsada por una serie de senadores. El gobierno, para calificar con urgencia el proyecto, ha utilizado argumentos distintos de los esgrimidos por los autores, a saber, la existencia de este tratado de libre comercio con Estados Unidos.

Repito, dicho argumento no está entre los entregados por los mocionantes. Son razones distintas. Cuando uno analiza las razones que da el gobierno para crear este delito, cual es respetar el tratado de libre comercio con Estado Unidos, puede constatar que ni siquiera guardan relación con el argumento que los autores entregan. Ese tratado señala que tiene que buscarse la protección de los intereses de los proveedores privados con sanciones civiles o penales.

¿Por qué Chile optó de inmediato por la sanción penal, por la *ultima ratio*, esto es, sancionar penalmente al que importe, comercialice e instale estos decodificadores? ¿Por qué se adoptó la opción más radical, es decir, la protección mediante la creación del delito? ¿Por qué no otorgamos protección basados en otro argumento contenido en el mismo tratado? El acuerdo dice: “Opten por una protección civil o penal.”. Y Chile opta por sancionar penalmente; es decir, eventualmente, el que no pague puede ir preso. ¿Por qué vamos a meter presa a una persona por ese hecho? El proyecto se refiere a multas, pero si la multa es reiterada y no se paga, la persona puede ir presa.

No olvidemos nunca al famoso “guatón de los CD”, que murió quemado en la cárcel de San Miguel por cometer un delito contra la propiedad intelectual. Todos hemos dicho que cómo es posible que una persona que andaba vendiendo unos CD piratas termine en la cárcel,

presa, quemada y muerta. Todos recuerdan esa historia. Bueno, eso es lo que se pretende hacer ahora: permitir que cientos de personas eventualmente terminen privadas de libertad.

¿Por qué no optamos por la sanción civil? Tomamos la opción por la sanción penal, por el ejercicio del *ius puniendi* del Estado, esto es, por sancionar penalmente a una persona.

Incluso, si se recoge lo que plantea el tratado de libre comercio, podríamos haber actuado de una manera distinta, sin tener que llegar a la irracionalidad de encarcelar a una persona por instalar un decodificador. Eso demuestra la irracionalidad de lo que estamos haciendo hoy.

Se podría haber implementado un camino distinto, pero hoy pareciera que la figura penal, la sanción penal, es la forma de asustar, de intimidar a un ciudadano para que haga lo que el tratado de libre comercio espera de nosotros.

Por supuesto, votaremos en contra el proyecto, porque no nos agrada que se ejerza esta irracionalidad penal sobre nuestros ciudadanos.

He dicho.

-*Aplausos*.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señora Presidenta, por su intermedio quiero aclarar algo al diputado que me antecedió en el uso de la palabra.

El diputado Gutiérrez argumentó como si este fuera un proyecto del Estado o del gobierno de Chile. Quiero decirle, diputado, que este no es un proyecto del gobierno de Chile. Lo que ha hecho el gobierno actual es calificar con discusión inmediata un proyecto de ley originado en una moción de senadores de su lado político. Esta es una moción de don Juan Pablo Letelier, senador socialista; de don Guido Girardi, senador del PPD; de don Patricio Walker, ahora exsenador democratacristiano, y de don Manuel Antonio Matta, entonces senador y actual diputado democratacristiano.

Se reclama al gobierno que tomó una u otra actitud; pero no es el gobierno el que tomó una actitud, sino los senadores de vuestro sector. Ellos decidieron las sanciones de carácter penal y civil, no el gobierno, que lo único que ha hecho es calificar con urgencia de discusión inmediata el proyecto presentado por esos parlamentarios.

Quiero agradecer a la ministra y a la subsecretaria por estar presentes aquí en la Sala.

La semana pasada, cuando se inició la discusión de este proyecto, existían muchas dudas. El primero que intervino fue el diputado Ascencio. Reconozco que sus palabras me hicieron sentir que estábamos iniciando la discusión de un proyecto que podía ser perjudicial para las personas, porque creí que las multas caerían en los usuarios.

Por lo menos en los sectores rurales donde vivo, la gran mayoría de la gente tiene televisión satelital, que funciona a través de los decodificadores. Por lo tanto, se me produjo una aprensión al respecto.

Con la aclaración de la ministra, me ha quedado sumamente claro que los usuarios no serán quienes tendrán problemas con este proyecto, sino quienes proveen ilegalmente esos decodificadores.

Ahora, al revisar quiénes fueron los senadores autores de la moción, resulta curioso lo que está ocurriendo en la Sala de la Cámara de Diputados, porque de los cinco senadores, cuatro son de izquierda, y, curiosamente, la izquierda aquí está rechazando una moción de sus propios senadores. O sea, nadie sabe para quién trabaja.

Entonces, cuando uno ve la curiosa actitud que están teniendo parlamentarios de la Cámara de Diputados en contra de sus propios correligionarios, de su propia gente, no queda más que pensar que se está actuando políticamente y no con base en lo que representa realmente la moción presentada, entre otros, por los senadores Girardi y Letelier.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Fidel Espinoza.

El señor **ESPINOZA**.- Señora Presidenta, quiero saludar con mucho aprecio y respeto a la ministra y a la subsecretaria, quienes están presentes en la discusión de este proyecto.

He escuchado dos intervenciones en que se ha señalado que este proyecto enfrenta al gobierno y a la oposición. El diputado Hernández dijo que era una señal política querer quitar la sal y el agua al gobierno en este proyecto. Aquello fue ratificado por el diputado Ignacio Urrutia, tratando de hacer de esta iniciativa legal una confrontación entre las dos coaliciones políticas -de gobierno y de oposición- presentes en la Sala, aparte del Frente Amplio, que también ha manifestado su posición al respecto.

Quiero decir que ellos están absolutamente equivocados. Podemos aplaudir muchas iniciativas de los señores Girardi y Letelier en los años que han sido parlamentarios, porque han hecho buenas contribuciones al país en muchas materias; pero esos senadores no son los dueños de la verdad absoluta, y con este proyecto se han equivocado rotundamente. No se trata de tener que estar de rodillas apoyando un proyecto porque fue presentado por un diputado o un senador de un determinado sector político, en circunstancias de que no se está de acuerdo.

Por eso, el diputado Ignacio Urrutia se equivoca en ese sentido. Esta es la casa de la democracia. Aquí estamos 155 diputados y diputadas, que somos representantes no de las grandes empresas, sino de los ciudadanos del país.

En consecuencia, tenemos el legítimo derecho a discrepar en un proyecto presentado por alguien de la misma coalición, y en este proyecto discrepo absolutamente.

La primera pregunta que debemos hacernos es la siguiente: ¿A quién beneficia esta iniciativa? Y la respuesta es una sola y categórica: este es un proyecto hecho a la medida de grandes empresas que se creen dueñas de todo el poder de las telecomunicaciones en este país.

El diputado Ignacio Urrutia señaló que le había encontrado razón al diputado Ascencio, que fue uno de los que promovió la indicación que sacó a los usuarios de las penalizaciones que establecía esta iniciativa. Él dijo que le había dado la razón al parlamentario respecto de

la intervención que tuvo en esta Sala en la primera sesión en que se discutió el proyecto y que, al escuchar a la ministra, encontraba que el proyecto no perjudicaba en nada a los usuarios que representa en su distrito.

Quiero decirle que en ese punto también está profundamente equivocado, porque sí se va a afectar a los usuarios. Los decodificadores que muchos llaman ilegales o piratas entraron al país y pagaron impuestos. Por lo tanto, desde ese punto de vista, son legales. Hay una discusión jurídica al respecto, pero está claro que no ingresaron al país haciéndolos pasar por otros productos, sino como decodificadores. Incluso, en muchos lugares se venden emitiendo las facturas correspondientes.

Entonces, cuando el diputado Ignacio Urrutia plantea que este proyecto no afectará a los usuarios, le digo que sí los va a afectar, porque si en este país alguien compra algo ilegal, está cometiendo un acto ilegal desde todo punto de vista. ¿Acaso ese usuario en el futuro será acusado de receptación? Esa es la pregunta que debemos hacernos.

Efectivamente, en el proyecto no hay sanción para los usuarios; pero puede ocurrir que el día de mañana un vecino sea abordado por la PDI en la entrada de su casa porque compró un decodificador ilegal, porque será ilegal. En esta Sala algunos pretenden que los decodificadores sean categorizados como algo ilegal.

En consecuencia, como señaló el diputado Bernales en su intervención, hasta dónde queremos llegar en este país, en donde se debe pagar por todo. Hoy, una persona a la que le gusta el fútbol sabe claramente que si quiere ver un partido de fútbol chileno, debe pagar, y el Canal del Fútbol no es barato.

En muchos sectores rurales, la gente hace tremendos esfuerzos para tener la posibilidad de una diversión.

Por eso, en este caso, no podemos permitir que se diga que todos estos constituyen decodificadores de carácter ilegal, porque, en definitiva, esos canales están en el aire, están en el radio respectivo y guardan relación con señales que son absolutamente abiertas. En este caso, no hablamos de decodificadores que lleven al televisor del usuario señales de compañías como DirectTV o VTR, sino de canales que efectivamente están en el aire.

Por eso, tengo serias aprensiones respecto del proyecto.

Creo que es un error argumentar que el proyecto protege el derecho de propiedad intelectual y el derecho de autor.

Asimismo, me parece una equivocación circunscribir este debate al gobierno o a la oposición, porque no es así. Este debate tiene que ver con otras cosas. Muchas veces aquí nos explicamos cómo, a veces, cuando terminan las campañas políticas, vemos tremendos aportes...

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones y a la subsecretaria de Telecomunicaciones.

Al escuchar argumentaciones como las emitidas por el diputado Espinoza, uno tiende a creer que algunos no leyeron este sencillo proyecto de ley. Lo único que se establece en él es una sanción, pero no a la persona que tiene el decodificador ni a aquella que lo tiene instalado en su casa, sino a la persona que, con ánimo de lucro, presta el servicio de instalación, o a la persona que, sin autorización del distribuidor legal, comercializa o distribuye una señal que está protegida. Eso es lo que regula el proyecto de ley. No estamos sancionando -así fue discutido y votado en la Comisión de Obras Públicas- a la persona que hoy es dueña de un decodificador y que capta una señal. Eso no es lo que se está discutiendo, porque eso no ocurrirá con este proyecto de ley.

Lo que se busca con esta iniciativa es proteger la propiedad intelectual. Hay que entender que si uno no empieza a proteger cosas tan básicas como la propiedad intelectual, el problema no lo tendremos hoy, sino después, cuando esos equipos estén aún más masificados. Existen más de 300.000 decodificadores en Chile. ¿Qué compañía se va a interesar en traer la señal a Chile cuando haya dos millones de decodificadores? Ninguna.

En consecuencia, este servicio que hoy prestan distintas empresas -independientemente de que se pueda discutir su calidad y su precio- dejará de existir.

Ese es el sentido de la protección de la propiedad intelectual; no es otro. Es el mismo sentido respecto de muchos mercados. Por algo se protege a la persona que crea la señal y que la comercializa. Por lo tanto, como país tenemos que ser capaces de defenderla.

Señora Presidenta, por su intermedio pido a los parlamentarios que van a votar en contra que, antes de votar, se den el tiempo de leer el proyecto de ley. Es un proyecto sencillo, que no busca criminalizar, que no busca penalizar, que no busca sancionar al que hoy tiene el decodificador. Por el contrario; el proyecto de ley dispone que el que quiera ganar plata con un decodificador que robe señal satelital, será sancionado.

A partir de ahora, el que gane plata vendiendo una señal que está siendo robada, tendrá una sanción. Eso es lo que se votará. De lo contrario, ni Chile ni ningún país del mundo podrá tener un sistema que permita dar garantías a las distintas empresas que se quieran instalar en el país.

Comprendo que haya personas a las que les gustan otros modelos de país y de empresas; eso se ha estado poniendo en práctica en otros países. Pero creo que Chile se ha caracterizado por ser un país serio que defiende cosas básicas como la propiedad intelectual.

Así es que, antes de votar el proyecto de ley, invito a quienes están en la duda a leer la indicación incorporada en la Cámara, que dice: “El que con ánimo de lucro preste servicios de instalación...”. El inciso anterior dispone: “El que sin la autorización del distribuidor legal, comercialice o distribuya una señal...”. Es bien fácil el proyecto de ley.

Espero que no se caiga en caricaturas y se apruebe esta iniciativa, que lo que viene a hacer es proteger la propiedad intelectual.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Pardo.

El señor **PARDO**.- Señora Presidenta, con preocupación he escuchado algunas intervenciones, por lo que creo que es necesario aclarar algunos términos.

Se ha dicho que el proyecto beneficia a las grandes compañías. Sin embargo, ¿qué pasa con las grandes compañías que producen y comercializan los decodificadores a escala mundial, que están destruyendo el comercio lícito? ¿Qué pasa con los usuarios que pagan el servicio mensual, que pagan impuestos y que reciben un servicio legal versus aquellos que de buena fe compran un decodificador pirata? Es lo mismo que si legisláramos para legalizar la llave ganzúa con el fin de permitir que sea utilizada para intervenir o entrar a nuestras propiedades. El decodificador es eso: es una ganzúa para engañar a quienes están haciendo una transmisión legal y están cumpliendo con un servicio de difusión legal.

Me sorprende que quienes han defendido con tanta pasión los derechos de autor y los derechos de los actores y de los músicos estén a favor de legalizar un sistema que precisamente vulnera los derechos de esas industrias culturales, que han defendido con tanta pasión en otros proyectos de ley.

Creo que en este debate hay que poner las cosas en su lugar. No estamos legislando en contra de aquellos ciudadanos que de buena fe compran en el comercio establecido un decodificador pirata, sin saber que lo es. Me parece bien que el proyecto de ley no penalice al usuario final. Sin embargo, es necesario penalizar y sancionar a quienes están lucrando con una actividad ilícita, tanto desde el punto de vista de los derechos de autor y conexos comprometidos, como también desde el punto de vista de la certeza jurídica que deben tener las compañías de telecomunicaciones y aquellas que proveen los servicios de forma legal.

Creo que se han confundido los términos y, probablemente, quienes defienden esta ilegalidad no saben que están defendiendo algo que vulnera completamente los derechos no solo de las compañías que prestan el servicio, sino también los de las industrias culturales que están detrás y los de los usuarios, que tienen derecho a recibir y a comprar servicios legales y no servicios piratas. Todo eso implicaría no legislar respecto de esta materia.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley General de Telecomunicaciones, para establecer sanciones a la decodificación ilegal de los servicios limitados de televisión.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 86 votos; por la negativa, 57 votos. Hubo 4 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-*Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Teillier Del Valle, Guillermo; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-*Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita; Ascencio Mansilla, Gabriel; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra;

Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-*Se abstuvieron los diputados señores:*

Alessandri Vergara, Jorge; Jürgensen Rundshagen, Harry; Soto Ferrada, Leonardo; Venegas Cárdenas, Mario.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular el número 1 del artículo único propuesto por la Comisión de Obras Públicas.

En votación.

-*Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 94 votos; por la negativa, 47 votos. Hubo 4 abstenciones.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-*Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruti-

coechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-*Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Barrera Moreno, Boris; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Vallejo Dowling, Camila; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-*Se abstuvieron los diputados señores:*

Bellolio Avaria, Jaime; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Torres Jeldes, Víctor.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular el número 2 del artículo único propuesto por el Senado.

En votación.

-*Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 89 votos; por la negativa, 53 votos. Hubo 5 abstenciones.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-*Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García,

René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-*Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Vallejo Dowling, Camila; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-*Se abstuvieron los diputados señores:*

Ascencio Mansilla, Gabriel; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Torres Jeldes, Víctor.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Despachado el proyecto al Senado.

CONVENCIÓN PARA HOMOLOGAR EL TRATAMIENTO IMPOSITIVO PREVISTO EN LOS CONVENIOS PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN SUSCRITOS ENTRE LOS ESTADOS PARTE DEL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO Y SUS ANEXOS I Y II (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11871-10)

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de acuerdo, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje, que aprueba la Convención para Homologar el Tratamiento Impositivo Previsto en los Convenios para Evitar la Doble Imposición suscritos entre los Estados Parte del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico y sus Anexos I y II, firmados por la República de Chile, la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú, en Washington D.C., Estados Unidos de América, el 14 de octubre de 2017.

Diputados informantes de las Comisiones de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, y de Hacienda son los señores Manuel Matta y Pepe Auth, respectivamente.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 44ª de la presente legislatura en 5 de julio de 2018. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, sesión 54ª de la presente legislatura, en 7 de agosto de 2018. Documentos de la Cuenta N° 12.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 66ª de la presente legislatura, en 4 de septiembre de 2018. Documentos de la Cuenta N° 31.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana.

El señor **MATTA** (de pie).- Señor Presidente, en mi calidad de diputado informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, paso a informar el proyecto de acuerdo que aprueba la Convención para Homologar el Tratamiento Impositivo Previsto en los Convenios para Evitar la Doble Imposición suscritos entre los Estados Parte del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico y sus Anexos I y II, firmados por la República de Chile, la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú, en Washington D.C., Estados Unidos de Norteamérica, el 14 de octubre de 2017, el que se encuentra sometido a la consideración de la honorable Cámara de Diputados, en primer trámite constitucional, sin urgencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 32, número 15º, y 54, número 1), de la Constitución Política de la República.

Según señala el mensaje, de conformidad con el texto de la Declaración de Paracas, firmada por los Presidentes de la República de Chile, de la República de Colombia, de los Es-

tados Unidos Mexicanos y de la República del Perú, países que conforman la Alianza del Pacífico, el 3 de julio de 2015, en Paracas, Perú, tras la X Cumbre de la Alianza del Pacífico llevada a cabo en dicha localidad y, con el objeto de consolidar la relevancia de la Alianza del Pacífico como un espacio de integración profunda en lo económico y financiero, los ministros de Finanzas de la Alianza del Pacífico asumieron el compromiso de homologar el tratamiento fiscal previsto en sus convenios para evitar la doble imposición, en las disposiciones que regulen ingresos obtenidos en los mercados de capitales.

Agrega que el trabajo que implica el compromiso asumido por los ministros de Finanzas de la Alianza del Pacífico comenzó en agosto de 2015, bajo la presidencia *pro tempore* de la República del Perú, precisándose por parte de los equipos técnicos involucrados en el trabajo que la finalidad de la homologación es que, en los convenios tributarios bilaterales existentes entre los países que conforman la Alianza del Pacífico, la atribución de la potestad tributaria sobre las rentas obtenidas por los residentes de dichos países sea la misma en todos ellos.

Asimismo, bajo la referida presidencia se acordó que dicha homologación comenzaría por el tratamiento tributario en el país de la fuente de los intereses y ganancias de capital, obtenidos por fondos de pensiones reconocidos de los países que conforman la Alianza del Pacífico cuando invierten en otro país miembro de Alianza del Pacífico.

Asimismo, hace presente que, bajo los actuales convenios para evitar la doble imposición que Chile tiene con cada uno de los países miembros de la Alianza del Pacífico, los fondos de pensiones establecidos en cada uno de los países miembros de la Alianza del Pacífico, al no estar sujetos bajo las legislaciones internas de sus países a imposición por sus rentas, no son considerados residentes según definición contenida en dichos convenios y, por ende, no gozan de los beneficios establecidos en tales convenios.

La convención modificará los convenios para evitar la doble imposición y sus protocolos vigentes entre la República de Chile, la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú, para que los fondos de pensiones reconocidos sean considerados personas residentes para efecto de dichos convenios y beneficiarios efectivos de las rentas que perciban y para que, respecto de las ganancias de capital percibidas por un fondo de pensiones reconocido, que cumplan con los requisitos establecidos en la convención, la potestad tributaria sea atribuida en forma exclusiva al país de residencia del fondo de pensiones, quedando exentas de tributación en el país de la fuente y, respecto de los intereses, también percibidos por un fondo de pensiones reconocido, la potestad tributaria sea compartida entre el país donde el referido fondo es residente y el país de la fuente, pero en este último caso el impuesto no podrá exceder del 10 por ciento del importe bruto de los intereses. La convención establece que dentro de los intereses se incluyen las rentas obtenidas por la enajenación de títulos de deuda emitidos por un residente de un Estado que es parte de la convención. Por tanto, la renta derivada de la enajenación de dichos títulos quedará cubierta bajo el artículo sobre intereses del respectivo convenio y no bajo el artículo sobre ganancias de capital.

Respecto de las ganancias de capital percibidas por un fondo de pensiones reconocido de Chile, si bien de conformidad a la convención la potestad tributaria se atribuye en forma exclusiva al país de residencia -esto es, Chile-, este no aplicará tributación, toda vez que, bajo la legislación interna de Chile, los referidos fondos no están afectos a impuesto a la renta. Asimismo, respecto de los intereses, si bien de conformidad a la convención la potestad tributaria es compartida entre Chile y el país de la fuente de los intereses, Chile no aplicará tributación.

Cabe recordar que los convenios para evitar la doble imposición no imponen tributación entre los Estados contratantes, sino que establecen una serie de disposiciones que regulan la forma en que dichos Estados se atribuyen la potestad tributaria para gravar los distintos tipos de renta. Es así que, respecto de algunas rentas, la potestad tributaria se atribuye exclusivamente al país de residencia del perceptor de ellas, renunciando el país de la fuente a gravarlas.

Respecto de otras rentas, se establece una potestad tributaria compartida, que puede ser con y sin límite en el país de la fuente. Esto significa que tanto el país de residencia del perceptor de las rentas como el país de la fuente de las rentas podrán gravarlas de conformidad a su legislación interna, pero, si se ha acordado un límite en el convenio respectivo, el impuesto bajo la legislación interna en el país de la fuente no podrá exceder dicho límite.

Cabe destacar que, al acordar la convención que los fondos de pensiones reconocidos serán considerados personas residentes para todos los efectos de los convenios para evitar la doble imposición y beneficiarios efectivos de las rentas que perciban, les serán aplicables todos aquellos artículos de dichos convenios que asignan potestad tributaria entre los Estados contratantes, con los límites en el Estado en que la renta tenga su fuente, cuando así se establezca en el respectivo convenio en aquellos casos en los que se establece una imposición compartida. Así, por ejemplo, los dividendos pagados por una sociedad residente de un Estado contratante a un fondo de pensiones reconocido de Chile podrán someterse a imposición en ambos Estados. Sin embargo, el impuesto exigido sobre dichos dividendos en el Estado donde reside la sociedad que los paga no podrá exceder los límites establecidos en el convenio respectivo. Estos límites no aplicarán en el caso de dividendos pagados por una sociedad residente en Chile, por cuanto todos los convenios impositivos suscritos por nuestro país incluyen una cláusula que permite que Chile aplique el impuesto adicional sobre dividendos, sin ninguna limitación.

La convención consta de un preámbulo, quince artículos y dos anexos, a los cuales no me referiré, en aras del tiempo y por encontrarse ellos explicitados en el informe que mis colegas tienen en su poder.

En el estudio de este proyecto de acuerdo, la comisión contó con la asistencia del ministro de Relaciones Exteriores, señor Roberto Ampuero Espinoza, y la colaboración de la directora general de Asuntos Jurídicos de la Cancillería, señora Carolina Valdivia Torres; de la coordinadora nacional de Chile para la Alianza del Pacífico, señora Elena Valpuesta Aristegui; de las señoras Lisselot Kana y Carolina Araneda Maillet, jefa y abogada, respectivamente, del Departamento de Normas Internacionales del Servicio de Impuestos Internos, y de la asesora de coordinación tributaria del Ministerio de Hacienda, señora Javiera Suazo López, quienes, además de ratificar los contenidos expresados en el mensaje, manifestaron que esta iniciativa constituye la materialización de un compromiso destinado a homologar el tratamiento fiscal de las pensiones y sus intereses entre todos los Estados miembros de la Alianza del Pacífico.

Sometido a votación el proyecto de acuerdo en tratamiento, se aprobó por 9 votos a favor, 0 en contra y una abstención. Votaron a favor las diputadas señoras Hertz, doña Carmen; Muñoz, doña Francesca, y Sabat, doña Marcela, y los diputados señores Jarpa, don Carlos Abel; Kort, don Issa; Mirosevic, don Vlado; Moreira, don Cristhian; Naranjo, don Jaime, y Undurraga, don Francisco. Se abstuvo el señor Vidal, don Pablo.

Por último, me permito hacer presente a la Sala que la comisión no calificó como normas de carácter orgánico o de *quorum* calificado ningún precepto contenido en el proyecto de acuerdo en informe. Asimismo, determinó que sus disposiciones deben ser conocidas por la Comisión de Hacienda, por tener incidencia en materia presupuestaria o financiera del Estado.

Como consecuencia de los antecedentes expuestos, la comisión decidió recomendar a la Cámara de Diputados aprobar dicho instrumento, para lo cual propone adoptar el artículo único del proyecto de acuerdo, cuyo texto se contiene en el referido informe.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- En reemplazo del diputado Pepe Auth, rinde el informe de la Comisión de Hacienda el diputado Fernando Meza.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **MEZA** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Hacienda, paso a informar, en lo pertinente, la incidencia en materia financiera y presupuestaria del Estado del proyecto de acuerdo, originado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, señor Sebastián Piñera Echenique, ingresado a tramitación el 5 de julio del año en curso, que aprueba la Convención para Homologar el Tratamiento Impositivo Previsto en los Convenios para Evitar la Doble Imposición suscritos entre los Estados Parte del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacifico, y sus anexos I y II, firmados en Washington D.C., Estados Unidos de América, el 14 de octubre de 2017.

La iniciativa fue informada, en cumplimiento de su primer trámite constitucional y reglamentario, por la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, como acabamos de escuchar.

La idea matriz del proyecto de acuerdo es consolidar la relevancia de la Alianza del Pacífico como un espacio de integración profunda en lo económico y financiero, modificando los convenios para evitar la doble imposición y sus protocolos vigentes entre la República de Chile, la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú, con el objeto de homologar el tratamiento fiscal previsto en las disposiciones que regulan los ingresos obtenidos en los mercados de capitales.

La Alianza del Pacífico es un mecanismo de integración regional conformado por Chile, Colombia, México y Perú, establecido en abril de 2011 y constituido formal y jurídicamente el 6 de junio de 2012, con la suscripción del acuerdo marco. Este proceso busca crear mercados atractivos entre sus países miembros para lograr una mayor competitividad a nivel internacional.

La agenda de la Alianza del Pacífico busca trascender el ámbito comercial, con el objetivo de fortalecer la acción conjunta y coordinada entre las agencias de promoción, así como la cooperación destinada a impulsar el fortalecimiento de la competitividad y la innovación de las pequeñas y medianas empresas. De igual manera, busca impulsar la investigación en materia de cambio climático, así como facilitar la movilidad estudiantil y académica, el tránsito migratorio, entre otros asuntos.

El producto interno bruto (PIB) de los países de la Alianza del Pacífico reúne el 39 por ciento del PIB total de América Latina y el Caribe.

Por otra parte, los países de la Alianza del Pacífico suman aproximadamente el 50 por ciento del comercio exterior de América Latina. Asimismo, representan el 44 por ciento del total de flujos de inversión extranjera directa de América Latina y el Caribe (Fuente: FMI, BM, OMC y Unctad).

Con la finalidad de fortalecer y consolidar el Mercado Integrado Latinoamericano (MILA), así como los mercados de capitales en general, el 14 de octubre de 2017, la República de Colombia, la República de Chile, los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú suscribieron la Convención para Homologar el Tratamiento Impositivo Previsto en los Con-

venios para Evitar la Doble Imposición suscritos entre los Estados Parte del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.

El MILA es una integración entre la Bolsa de Valores de Colombia, la Bolsa de Comercio de Santiago, la Bolsa Mexicana de Valores y la Bolsa de Valores de Lima con la finalidad de integrar los capitales de dichos países.

La convención establece que serán considerados como residentes de un Estado contratante, y por ende que podrán reclamar los beneficios de los respectivos tratados para evitar la doble imposición, los mismos Estados contratantes, sus subdivisiones políticas, sus autoridades locales y los fondos de pensiones reconocidos de ese Estado. Asimismo, la convención establece una limitación para los Estados contratantes para gravar los ingresos por intereses y por ganancias de capital que perciban los fondos de pensiones reconocidos de los Estados contratantes.

En lo que respecta a los ingresos por intereses, la convención establece que el Estado contratante de donde proviene el pago de dichos intereses no puede imponer un impuesto sobre la renta mayor al 1O por ciento del importe bruto de los mismos. Asimismo, en caso de que algún convenio cubierto incluya la aplicación de una cláusula de nación más favorable para los ingresos por intereses, esta seguirá surtiendo sus efectos legales.

Respecto de las ganancias de capital que obtiene un fondo de pensiones por la enajenación de acciones de una sociedad que es residente de un Estado Parte de la Convención, la Convención establece que estas solo pueden ser sometidas a imposición en el Estado contratante del que la sociedad emisora sea residente, siempre y cuando la enajenación de las acciones se realice a través de una bolsa de valores que forme parte del MILA.

Efectos del proyecto de acuerdo sobre el presupuesto fiscal

El informe financiero Nº 86, de 25 de junio de 2018, de la Dirección de Presupuestos, consigna que la implementación del acuerdo en cuestión no debiera tener un efecto en la recaudación fiscal, según estimaciones efectuadas por el Servicio de Impuestos Internos. En particular, en la legislación chilena, las ganancias de capital a las cuales apunta este acuerdo no están afectas a impuesto a la renta, por no constituir renta. En conformidad con el artículo 107 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, el mayor valor obtenido en la enajenación de acciones emitidas por sociedades anónimas abiertas con presencia bursátil, en la medida que cumplan con los requisitos indicados en dicha disposición, no constituirá renta, por lo que no se encontraría gravado con dicho impuesto.

Por otra parte, los intereses a los cuales apunta el acuerdo, pagados a no residentes ni domiciliados en Chile, bajo la legislación chilena, quedan afectos a un impuesto adicional. Sin embargo, la tasa de dicho impuesto adicional es inferior al límite de 10 por ciento señalado en el acuerdo en cuestión, por lo que tampoco debiese tener un efecto en la recaudación fiscal.

Por lo tanto, la implementación del acuerdo no debiera tener un efecto en la recaudación fiscal.

La Comisión de Hacienda procedió a la aprobación del proyecto de acuerdo en los mismos términos propuestos, por la unanimidad de los once diputados presentes, señores Giorgio Jackson, Carlos Kuschel, Pablo Lorenzini (Presidente), Patricio Melero, José Miguel Ortiz, Leopoldo Pérez, Guillermo Ramírez, Alejandro Santana, Marcelo Schilling, Gastón von Mühlenbrock y Pepe Auth, a quien me ha correspondido reemplazar.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Para una cuestión de Reglamento, tiene la palabra el diputado Renato Garín.

El señor **GARÍN**.- Señor Presidente, no es mi interés molestar al resto de los diputados, pero me parece que por respeto a quienes estamos presentes en la Sala debo señalar que no tenemos el *quorum* necesario para sesionar.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Se procederá a llamar a los diputados. Sin embargo, debo recordar que los integrantes de la Comisión de Hacienda están en pleno en el Senado a raíz de la discusión del proyecto de ley de presupuestos.

En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señor Presidente, voy a hacer uso de la palabra de manera muy breve.

Quiero respaldar este proyecto de acuerdo.

Hemos llevado a cabo un proceso de integración en América Latina sobre la base de lo que se denominó la convergencia en la diversidad, política impulsada por el gobierno de la entonces Presidenta Michelle Bachelet para dar continuidad a la Alianza del Pacífico, que impulsó el Presidente Sebastián Piñera en su primer mandato.

Todo aquello que contribuya a derribar las barreras que impiden la integración entre los países latinoamericanos, que tienen necesidades y una presencia internacional relativamente similar, va en la dirección correcta.

Desde esa perspectiva, convenios que permitan homologar el tratamiento impositivo y eviten la doble tributación, favorecen el intercambio comercial. No hay que olvidar que, en general, el comercio internacional de Chile con los países de la región es un comercio más sofisticado. Estamos hablando de manufacturas, de inversiones. En Argentina, Brasil y Perú se concentran las principales inversiones de nuestro país en el extranjero, países que también son los principales destinatarios de nuestros productos con mayor valor agregado.

Por lo tanto, hay que perseverar en esta política de derribar barreras de todo tipo entre los países de la región e insistir en la doctrina de buscar espacios de convergencia entre los dos principales foros de integración económica y comercial de América Latina. Me refiero a la Alianza del Pacífico, de la que somos miembros plenos -es el único acuerdo regional del que somos miembros plenos-, y del Mercosur, en el que tenemos el estatus de miembro asociado.

Por lo expuesto, expreso mi apoyo a este proyecto de acuerdo.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Pedro Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Pedro).- Señora Presidenta, mi intervención tiene como objetivo apoyar el proyecto de acuerdo que aprueba la Convención para homologar el tratamiento impositivo previsto en los convenios para evitar la doble imposición, suscritos entre los Estados parte del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.

Nuestro gobierno ha insistido en que la integración de Chile en la Alianza del Pacífico ha traído y traerá nuevos empleos para los chilenos, así como una serie de otros beneficios, entre los cuales destaca una rebaja de impuestos y gravámenes.

Lo anterior se lleva a cabo por el acuerdo de incremento de las inversiones en Chile, Perú, México y Colombia. Según la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, esto también se reflejará posteriormente en otros países de Sudamérica.

La importancia de apoyar este acuerdo es que se establecen mejores posibilidades para nuestro país no tan solo en el ámbito empresarial, sino también para la ciudadanía, la que se verá beneficiada con la reducción de impuestos a productos y servicios.

La Alianza del Pacífico tiene una serie de otros beneficios, como la capacitación permanente de órganos del Estado, la entrega de becas y pasantías a estudiantes, el apadrinamiento para la especialización, centros de investigación, etcétera.

Por lo anteriormente mencionado, pido aprobar esta iniciativa legal, que cuenta con el respaldo del gobierno de Chile.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-*Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de acuerdo en los siguientes términos:*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el proyecto de acuerdo que aprueba la Convención para Homologar el Tratamiento Impositivo previsto en los Convenios para Evitar la Doble Imposición suscritos entre los Estados Parte del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico y sus anexos I y II, firmados por la República de Chile, la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú, en Washington D.C., Estados Unidos de Norteamérica, el 14 de octubre de 2017.

En votación.

-*Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 135 votos; por la negativa, 6 votos. Hubo 6 abstenciones.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-*Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del

Real Mihovilovic, Catalina; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hertz Cádiz, Carmen; Hoffmann Opazo, María José; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-*Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita; González Gatica, Félix; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Jiles Moreno, Pamela; Mix Jiménez, Claudia; Rojas Valderrama, Camila.

-*Se abstuvieron los diputados señores:*

Girardi Lavín, Cristina; Ibáñez Cotroneo, Diego; Nuyado Ancapichún, Emilia; Santibáñez Novoa, Marisela; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Despachado el proyecto al Senado.

EXIGENCIA DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL A PROYECTOS QUE GENEREN CONTAMINACIÓN LUMÍNICA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 11912-12)

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción, que modifica la ley Nº 19.300, que aprueba la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente, para exigir la elaboración de un estudio de impacto ambiental en los proyectos que puedan generar contaminación lumínica en zonas que indica.

Diputado informante de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales es el señor José Miguel Castro.

Antecedentes:

-Moción, sesión 49ª de la presente legislatura, en 18 de julio de 2018. Documentos de la Cuenta N° 20.

-Informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sesión 66ª de la presente legislatura, en 4 de septiembre de 2018. Documentos de la Cuenta N° 29.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor José Miguel Castro.

El señor **CASTRO**, don José Miguel (de pie).- Señor Presidente, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales viene en informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, que modifica la ley Nº 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, para exigir la elaboración de un estudio de impacto ambiental en los proyectos que puedan generar contaminación lumínica en las zonas que indica.

El proyecto se inició en moción de los diputados Sebastián Álvarez Ramírez, José Miguel Castro Bascuñán, Sofía Cid Versalovic, Francisco Eguiguren Correa, Camila Flores Oporto, Félix González Gatica, Harry Jürgensen Rundshagen, Ximena Ossandón Irarrázabal, Hugo Rey Martínez y Diego Schalper Sepúlveda.

La idea matriz o fundamental del proyecto es exigir un estudio de impacto ambiental para aquellos proyectos que ocasionen contaminación lumínica en zonas de desarrollo astronómico.

Para lograr ese objetivo, esta iniciativa propone introducir una modificación en el artículo 11 de la ley Nº 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, y consta de un artículo único permanente.

En cuanto a los fundamentos del proyecto de ley contenidos en la moción, puedo señalar que la iniciativa inicia su exposición de motivos señalando que la contaminación lumínica es la emisión de radiación electromagnética que no cumple una función de mejorar la calidad de vida de los seres humanos, sino que únicamente eleva los niveles de iluminación natural de un lugar.

Al respecto, crecientes indicios darían cuenta de que la exposición a mayores niveles de iluminación interfiere en los ritmos circadianos de los seres humanos, y atendido el hecho de que el 60 por ciento de los animales son nocturnos, es razonable que también les afecte.

Luego, centra su motivación en cómo se ha intentado proteger el desarrollo de la astronomía de este tipo de contaminación en las regiones de Antofagasta, de Atacama y de Coquimbo, atendida la circunstancia de que en la actualidad esa zona concentra el 40 por ciento de la infraestructura astronómica del mundo, la que aumentará en 2024 a 60 o 70 por ciento. De modo paralelo, se está desarrollando un creciente interés por el astroturismo.

En tal sentido, si bien mediante el decreto Nº 43, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, se dispuso una regulación en la materia -evitación de luz horizontal, sobreiluminación y reducción en 15 por ciento del uso de luces contaminantes-, esta ha sido insuficiente por el incremento de uso de la tecnología LED en espacios abiertos y cerrados.

Por lo anterior, y tomando en cuenta la relevancia e importancia de nuestro cielo y el potencial de desarrollo que tiene tanto para la investigación científica como para el desarrollo turístico, resulta necesario que la ley Nº 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, disponga que aquellas actividades o proyectos que puedan generar consecuencias en la luminosidad de una zona caracterizada por el desarrollo astronómico, deban someterse a un estudio de impacto ambiental.

Respecto de la estructura del proyecto, la iniciativa consta de un artículo único permanente, mediante el cual se propone en la moción original introducir un literal g) en el artículo 11 de la referida ley.

Durante la discusión general del proyecto se escuchó la exposición del director del Centro de Astronomía de la Universidad de Antofagasta, señor Eduardo Unda-Sanzana, quien hizo ver la importancia de los extraordinarios cielos de Chile, sobre todo en la zona norte del país, y que los hace interesantes para invertir en astronomía, pero también en turismo.

Los cielos de Antofagasta, por ejemplo, son extraordinarios, con 350 días despejados. Para quien quiera invertir en astronomía, es una zona tremendamente atractiva, por lo que no es un misterio que haya muchos ojos puestos en el país para hacer esa inversión.

Las instalaciones astronómicas -esto es, los espejos instalados en la superficie de la tierra- son el canal de comunicación con el cosmos. No hay otra forma de comunicación.

Sobre el particular, destacó el científico que mientras en 1970 el porcentaje de capacidad de observación astronómica instalada en Chile, comparada con las instalaciones mundiales, era marginal o cercana a cero, para 2020 será de 30 por ciento, y para el 2030 algo inferior a 60 por ciento.

De igual manera, mientras hasta 1990 no había instalaciones significativas en Antofagasta, para 2020 las instalaciones en esa región equivaldrán al 15 por ciento de las instalaciones mundiales, y para 2030 a algo menos del 40 por ciento del total mundial.

Dicha situación garantiza que el epicentro de la astronomía mundial estará en Chile. En materia de astronomía, el siguiente siglo se recordará por los descubrimientos que se harán desde Chile.

En tal sentido, el señor Eduardo Unda-Sanzana preguntó en la comisión qué tan dispuestos estamos a cuidar eso. Señaló que “si las instalaciones astronómicas son la pupila con que la humanidad mira el universo, esta puede mantenerse abierta o enceguecerla. Pero si la pupi-

la se cierra, no es que en otro país vaya a resultar lo que resulta acá. No basta con trasladar las instalaciones para obtener el mismo resultado.”.

En Antofagasta ha aumentado la contaminación lumínica desde 1997. Incluso, lugares que se certificaron para turismo astronómico, donde se publicita que se verán los mejores cielos del planeta, están al borde de las zonas de mayor contaminación lumínica, por lo que si no se controla el problema, esos puntos se van a perder.

La ciudad es un obvio agente contaminante; también la actividad minera. Pero las regiones del norte están considerando plantas fotovoltaicas, campos eólicos, y todas esas situaciones podrían o no cumplir con la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, donde se dispuso potenciar y planificar el desarrollo de nuevos polos turísticos en la región, incorporando alternativas innovadoras, como el etnoturismo y el turismo cultural, científico, gastronómico y astronómico, entre otros.

Se ha hecho hincapié en temas de astronomía. Se ha enfatizado el turismo astronómico como polo de interés; pero existe una incompatibilidad al apostar al desarrollo de la región en la astronomía e ir generando situaciones que alejan la inversión astronómica.

Si el operador que muestra los cielos no puede mostrarlos, se mata el negocio.

Respecto de la discusión que se realizó en la comisión, puedo destacar que la iniciativa legal se estudió en la tabla de fácil despacho de una sesión.

En términos generales, los diputados valoraron la iniciativa legal y coincidieron en la necesidad de efectuar una real protección y regulación del sistema.

Terminada la exposición del invitado, los integrantes de la comisión hicieron presente que si bien las resoluciones de calificación ambiental (RCA) son una buena herramienta de control, igualmente pueden ser incumplidas.

Asimismo, consultaron cómo opera la regulación hoy; cuál es la mirada de los municipios en la instalación de proyectos contaminantes; si acaso la contaminación lumínica puede afectar las nieves cordilleranas; cómo puede abordar este proyecto lo enunciado en materia de turismo astronómico, y cómo delimitar el concepto de zona susceptible de desarrollo astronómico.

Finalmente, entendiendo que la investigación y la mirada del proyecto están pensando en el norte del país, preguntaron si existen estudios sobre el estado de situación materia del proyecto en otras regiones del país, incluso pensando en la actividad turística antes que en astronomía pura.

Se hizo hincapié en que el objetivo del proyecto consiste en que el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental obligatoriamente tenga que pronunciarse cuando estas situaciones se avizoren, teniendo a la vista desde un inicio que estas son cuestiones en las cuales se debe poner atención, ello por cuanto si bien hoy existe una regulación, la misma es fiscalizada a nivel nacional solo por una persona que tiene a su cargo los temas de contaminación por ruido y contaminación lumínica. En tal sentido, la mayor fiscalización que realiza es por ruido, y el tiempo que queda para lo otro es mínimo, por lo que, en la práctica, no existe fiscalización.

Finalmente, si bien se constata que el proyecto es blando; que no pretende resolver todos los problemas que la contaminación lumínica puede generar, al menos intenta acotarlo a los problemas que genera en la astronomía y en las actividades conexas. Enfrentar el problema

en su totalidad importaría una tramitación más prolongada y con mayores análisis técnicos que no son necesarios para pronunciarse sobre este asunto específico.

En cuanto al astroturismo, se puede hacer sin necesidad de ir a los observatorios, pero ello requiere cielos limpios, pues, si no, los turistas quedan desilusionados, y así lo han manifestado en reiteradas oportunidades en las redes sociales.

De igual manera, las inversiones en esta materia son significativas, tanto desde un punto de vista presupuestario como temporal. Son cientos de millones de dólares los invertidos en la construcción de las instalaciones, y las concesiones de construcción y operación no son inferiores a 50 años, por lo que la estabilidad del país y la conservación de la calidad de los cielos son centrales para decidir dónde se instalan.

Sobre estudios para otras regiones, los mapas de investigación en el tema son a nivel mundial. Su estudio se enfocó en el norte, pero se puede hacer para el sur. Sin embargo, se observó que nadie está financiando este tipo de investigaciones, por lo que se puede perder la información útil para ello.

En cuanto a astronomía o turismo astronómico en otras regiones del país, ello es posible. Será en menos días, por efecto de la humedad, pero la particularidad del norte de Chile es que sobre su cielo pasa el centro de la galaxia. El lugar del planeta con menos atmósfera y más cerca del centro de la galaxia está ahí. Más hacia el sur se pueden ver las nubes de Magallanes y otras observaciones, pero la humedad es el principal escollo.

Finalmente, sobre el concepto de zona de desarrollo astronómico, una respuesta orientadora es asumir que en regiones como Antofagasta, que tienen en sus estrategias el desarrollo de la actividad astronómica, en el momento en que eso esté aprobado todos deberán alinearse.

Fruto de la discusión, se ingresó una indicación que, en palabras de sus patrocinantes, persigue proteger el desarrollo astronómico y también el turismo astronómico.

Votación general del proyecto

La comisión, que compartió los objetivos y fundamentos tenidos en consideración en la moción, y luego de recibir las explicaciones del profesor y astrónomo invitado, que permitieron a sus miembros formarse una idea sobre las implicancias y la incidencia real que tiene la modificación propuesta en el proyecto de ley, procedió a dar su aprobación a la idea de legislar por la unanimidad de los diputados y diputadas presentes: Sebastián Álvarez, José Miguel Castro, Cristina Girardi, Diego Ibáñez, Félix González, María José Hoffmann, Amaro Labra, Karin Luck, Fernando Meza, Celso Morales, Catalina Pérez (Presidenta), Gastón Saavedra y Sebastián Torrealba.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra el diputado Fernando Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, este proyecto puede parecer extraño para algunas personas. El diputado informante, señor José Miguel Castro, que es el autor de esta iniciativa junto con otros parlamentarios, hizo una reflexión sobre un tema que, aparentemente, carece de mayor importancia.

Cuando algunos de los que estamos en la Sala éramos adolescentes, a fines de los años 50 y comienzos de los 60, conocimos el lanzamiento de los famosos satélites *Sputnik*, de la aho-

ra ex Unión Soviética. Incluso, a simple vista, los veíamos pasar a través de las estrellas por los limpios cielos del sur, donde nací y aún vivo.

Desde ese momento, la explosión científica ha sido descomunal. La gente empezó a mirar los cielos y a descubrir nuevas sensaciones, a tener nuevos conocimientos y también a erradicar algunos prejuicios que no correspondían con la realidad. Desde los tiempos de Colón, cuando se consiguió convencer a la ciudadanía de que la tierra era redonda y no plana, hasta hoy, en que hemos descubierto exoplanetas en cantidades enormes -todavía faltan muchos por descubrir-, se ha desarrollado esta búsqueda incesante del ser humano por tener más conocimientos.

Hoy, organismos que quienes tienen más dinero, como la NASA, destina veinte mil millones de dólares al año -es decir, el equivalente a nuestra reforma tributaria- a buscar un sitio donde la especie humana pueda ir a vivir cuando la tierra deje de ser el hogar que ha sido hasta ahora, por el cambio climático y por los esfuerzos de muchos humanos para destruirla.

Entonces, aparece este proyecto de ley, impulsado por el diputado José Miguel Castro, para exigir un estudio de impacto ambiental en aquellos proyectos que pueden generar contaminación lumínica.

Aquí hay que tener dos miradas. Por supuesto, la mirada científica que implica utilizar la inteligencia artificial, hacer nuevos descubrimientos y digitalizar la actividad terrestre, que entusiasma a nuestros jóvenes y también a la gente adulta, para buscar y explorar otros destinos más allá de nuestras narices, y eso se consigue con cielos limpios.

¿Y dónde están los mejores cielos del mundo? En Chile. ¿En qué lugar de Chile? Diría que en todo el país hay mejores cielos que en cualquier otro lugar del planeta. Pero, naturalmente, Antofagasta, Atacama y Coquimbo se llevan la palma por los cielos limpios.

Tenemos que empezar por proteger en algún lugar de nuestro Chile los cielos de la contaminación lumínica, de los aparatos led y de la irresponsabilidad de muchos municipios y de muchas empresas, sobre todo en el norte, que terminan “oscureciendo” los cielos con una iluminación torpe e inadecuada.

Por otro lado, la actividad del astroturismo es una fuente económica importantísima. Otros países que tienen cielos menos limpios que Chile están haciendo su agosto -valga la expresión- con la promoción del turismo astronómico. Chile tiene la necesidad de diversificar sus actividades. No solo debemos producir cobre, salmón, manzanas, naranjas, madera, etcétera; el turismo astronómico también puede ser una fuente inagotable de ingresos para los pequeños emprendedores y para el país. Por eso apoyamos este proyecto tan importante e interesante, que nos abre los ojos para mirar más allá de nuestras nubes.

La contaminación lumínica altera los ritmos circadianos. Cuando hay mucha luz, nuestro sistema no entiende si es de día o de noche. Estas alteraciones no solo se producen en el ser humano, sino también en los animales. El 60 por ciento de las especies animales son nocturnas y estamos iluminándolas en demasía.

Por eso, defiendo los espejos instalados en la superficie terrestre, que nos comunican con el cosmos y hacen que la luz del sol, que es blanca, con las moléculas que están en nuestra atmósfera, se transforme en azul. Entonces, tratemos de proteger nuestros cielos, de incentivar la actividad turística astronómica y de proteger esta maravilla que la naturaleza nos ha entregado.

Anuncio que votaré a favor de este importante proyecto de ley y reitero mis felicitaciones a su autor, el diputado José Miguel Castro.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Álvarez.

El señor **ÁLVAREZ** (don Sebastián).- Señora Presidenta, valoro este proyecto que presentó el diputado José Miguel Castro, pues, como él mismo señaló cuando rindió el informe, no solo favorece al norte, sino a todo el país, a Chile entero, porque la vinculación de la astronomía con el turismo se está produciendo también en diversas ciudades, por ejemplo, del sur de nuestro país.

Me quiero dar un minuto para dar a conocer que el día jueves 27 de septiembre -el jueves pasado- se celebró el Día Mundial del Turismo. ¿Con qué objetivo se celebra este día? Para resaltar y potenciar esta actividad, que le hace tan bien a las distintas localidades y comunidades de nuestro país; para que se reconozca y se ponga en la agenda pública la visión de un país turístico; para que puedan desarrollarse las economías locales con la actividad turística, que generan su rédito durante distintas épocas del año, y algo muy importante: para cuidar el medio ambiente y generar políticas públicas al respecto.

¿Qué beneficios trae impulsar en nuestro país políticas públicas que consideren la industria del turismo? Primero, la democratización de la economía. El turismo es una industria altamente democrática, pues en la medida en que un turista recorre las distintas localidades, va dejando recursos a las personas que le proveen el alojamiento, la comida, el transporte, el comercio; va dejando recursos a los guías, a los operadores, a los artesanos, etcétera. En fin, el turismo permite que todos se vean beneficiados.

Segundo, produce aprendizajes significativos e intercambio cultural. Cuando científicos visitan nuestro país, por ejemplo para actividades relacionadas con la astronomía, se produce un círculo virtuoso, que permite que la comunidad local pueda aprender y generar un intercambio presente y futuro. Y, nuevamente, ¿qué beneficio trae esto para nuestro país? El impulso de políticas públicas que consideren el ámbito turístico y el cuidado y preservación de nuestra naturaleza y del medio ambiente.

¿Cuál es el potencial, entonces, que tiene esta industria, que el 27 de septiembre celebró su día? Esta es la industria del futuro, y todos lo dicen. Así como antes se miraba la minería o, específicamente, el cobre, hoy el turismo se mira como la industria del futuro, y nuestro país tiene todo el potencial para liderar esta actividad en Latinoamérica.

Además, hoy la industria del turismo crece por sobre la tasa de crecimiento de la economía latinoamericana y mundial, y en nuestro país, poco a poco, se está convirtiendo en el tercer actor clave del PIB.

Cuando uno ve lo virtuoso de la industria del turismo, se pregunta cuál es el desafío que tenemos por delante. El desafío es cuidar el turismo, porque trae beneficios reales a nuestro país y es la industria del futuro.

Por eso, votaré a favor del proyecto, porque permitirá resguardar y cuidar el principal activo y patrimonio natural de nuestro país: la transparencia de nuestro cielo, que permite la visibilidad de las estrellas.

Invito a los diputados a votar a favor, porque concitó el acuerdo de todos los miembros de la comisión: 12 votos a favor. Así se implementará una ley que traerá un beneficio a nuestro país, para asegurar que el turismo astronómico sea un pilar estratégico de la oferta de Chile como destino turístico, lo que permitirá que lleguemos a ser líderes a nivel mundial. ¡Ojo con lo que estoy diciendo! Nuestro país, por tercer año consecutivo, ha sido nombrado el país

líder en oferta de turismo aventura. Si a ello le sumamos el turismo astronómico y otras actividades, podríamos ser la gran potencia latinoamericana del turismo de intereses especiales.

Esto es tomar decisiones de impacto en nuestro presente, que afectarán positivamente nuestro futuro.

He dicho.

-*Aplausos.*

La señora **FERNÁNDEZ,** doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señora Presidenta, me correspondió representar en la Cámara durante ocho años al antiguo distrito Nº 7 -La Serena, Vicuña, Paihuano, Andacollo, La Higuera-, que hoy representa mucho mejor que yo el diputado Raúl Saldívar, miembro de mi bancada.

Y quiero decir que ha habido un avance -por su intermedio, señora Presidenta, también voy a rendir un homenaje al exalcalde Saldívar, quien hizo un esfuerzo importante por que se efectuara un recambio de luminarias-, entre otras cosas, no solo en el desarrollo turístico, sino también en el hecho de que la Región de Coquimbo, junto con la de Antofagasta, se ha convertido en un epicentro mundial del desarrollo de la astronomía. Ello exige de Chile un compromiso especial en relación con la contaminación lumínica, que tiene, como dijo el diputado informante, consecuencias sobre el ritmo cardiaco, sobre los animales, particularmente los de vida nocturna, pero especialmente sobre el desarrollo de una actividad de primer nivel, con la que tenemos la posibilidad de reunir recursos de las principales potencias del mundo, como Japón, China, Estados Unidos y la Unión Europea, que se suman a proyectos para el desarrollo astronómico, lo que hoy nos convierte en la capital mundial de la astronomía. La mínima contraprestación que podemos hacer a esos países con alto nivel de desarrollo tecnológico e investigación en el campo de la astronomía es precisamente comprometernos a reducir los efectos de la contaminación lumínica.

Aprovecho la oportunidad de agradecer su labor al diputado Sergio Gahona, quien en su momento, como intendente de la Región de Coquimbo, también hizo su esfuerzo al respecto. Creo que abordar esta materia era una campaña de lógica regional.

Insisto en que lo mínimo que podemos hacer es garantizar que cumpliremos esta parte del compromiso. Para eso, lo que propone el proyecto me parece supersimple, pero muy notable: incorporar la contaminación lumínica como una variable de contaminación en aquellos proyectos que deban ser objeto de evaluación de impacto ambiental. Es muy simple, es muy claro, es muy nítido. Hasta hoy dicha forma de contaminación estaba fuera de nuestra mirada en relación con el impacto medioambiental. El proyecto pone el acento donde hay que ponerlo.

Por lo tanto, me sumo al respaldo a esta iniciativa.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ,** doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Torrealba.

El señor **TORREALBA**.- Señora Presidenta, quiero destacar la simplicidad de este proyecto, que hace un aporte tremendo, no solo a la Región de Antofagasta, sino también a todo el país.

Quiero relevar la importancia de que, a través de proyectos de ley simples como este, agreguemos valor a los activos que tiene cada una de las regiones. Es evidente que la Región de Antofagasta, al igual que la Región de Coquimbo, tiene ventajas comparativas respecto de otros lugares del mundo en lo relativo a la astronomía. Por lo tanto, es necesario que la Cámara de Diputados legisle para proteger esos importantes activos en cada una de las regiones.

Cuando este proyecto se presentó en la Comisión de Medio Ambiente, tuvo una discusión muy positiva. El ciento por ciento de los diputados estuvimos de acuerdo con él. Espero que siga ese camino, para que pronto se convierta en ley.

En Renovación Nacional tenemos puesto el foco en la protección del medio ambiente. Por ello, en las semanas que vienen presentaremos distintas iniciativas que van en la línea de este proyecto de ley. Por ejemplo, presentaremos un proyecto sobre el acceso libre a las montañas y sobre su protección, porque creemos que también es un activo relevante de nuestro país, que debemos proteger para que puedan disfrutarlo las futuras generaciones.

Finalmente, felicito al diputado José Miguel Castro por esta tremenda iniciativa, que parece simple, pero que genera un gran valor a la región, pues tendrá efectos, que quizás no dimensionamos, en la salud y, evidentemente, en el turismo regional.

Votaremos a favor el proyecto.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Ha terminado el tiempo del Orden del Día.

La discusión de este proyecto continuará en una próxima sesión.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

EXTENSIÓN DE BENEFICIO DE PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA AL CÓNYUGE SOBREVIVIENTE DEL BENEFICIARIO FALLECIDO (Nº 176)

-Intervinieron los diputados Ximena Ossandón y Marcelo Díaz.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 176 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 144 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 3 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Cas-

tro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-*Se abstuvieron los diputados señores:*

Hoffmann Opazo, María José; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio.

CONSTITUCIÓN DE MESA DE TRABAJO PARA DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE GESTIÓN TERRITORIAL A NIVEL NACIONAL (N° 177)

-Intervino el diputado Gastón von Mühlenbrock.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 177 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 139 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 4 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hertz Cádiz, Carmen; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank;

Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-*Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*
Alarcón Rojas, Florcita; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Jiles Moreno, Pamela.

-*Se abstuvieron los diputados señores:*
Labra Sepúlveda, Amaro; Mix Jiménez, Claudia; Parra Sauterel, Andrea; Rojas Valderrama, Camila.

ESTABLECIMIENTO DE ITINERARIO PARA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO FERROVIARIO SANTIAGO-MELIPILLA (N° 178)

-*Intervinieron los diputados Renato Garín y Juan Antonio Coloma.*

-*La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 178 en los siguientes términos:*

-*Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 144 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 3 abstenciones.*

Aprobado.

-*Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*
Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel;

Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-*Se abstuvieron los diputados señores:*
Álvarez Ramírez, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Matta Aragay, Manuel.

-*Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:*
http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx

VII. INCIDENTES

-*Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados y diputadas:*

El señor **TOMÁS HIRSCH (PH)** celebró el natalicio número 149 de Mahatma Gandhi, el gran propulsor del concepto filosófico de la no violencia y el respeto a la vida y que dedicó buena parte de su existencia a estudiar y perfeccionar esa conducta, y a proponerla a todos sus conciudadanos. Agradeció su importante legado que, si bien no ha permitido acabar con las guerras, ha dejado una nueva enseñanza: No hay camino hacia la paz, la paz es el camino.

Por último, recordó que en 2009 se realizó la primera marcha mundial por la paz y la no violencia y hoy se realiza la segunda marcha sudamericana, que va a llegar a Chile y va a pasar por el Congreso Nacional el 11 de octubre próximo.

El señor **LEONIDAS ROMERO (RN)** solicitó al ministro del Trabajo y Previsión Social que mantenga los cupos de los programas de empleos de emergencia en la Región del Biobío y gestione el otorgamiento de pensiones asistenciales a 156 adultos mayores que se desempeñan en ellos.

La señorita **ARACELY LEUQUÉN (RN)** anunció que ingresará un proyecto de ley que busca prorrogar el plazo para que las familias que se encuentran en situación de habitar una vivienda de autoconstrucción puedan regularizar esa situación, con especial énfasis en las regiones extremas.

El señor **JORGE RATHGEB (RN)** pidió que la ministra de Educación y la secretaria regional ministerial de Educación de la Región de La Araucanía informen en qué estado se encuentra el proyecto de instalación de un centro de formación técnica estatal en la ciudad de Angol.

En segundo lugar, solicitó que el director nacional del Servicio de Impuestos Internos y la tesorera general de la República indiquen cuál es la razón por la cual no están llegando a muchas comunas del país los recibos para el pago de las contribuciones.

Por último, solicitó que el ministro de Obras Públicas y el secretario regional ministerial de Obras Públicas de la Región de La Araucanía informen en qué estado se encuentran los proyectos de asfaltado de caminos en los sectores de Quilquén, Quechereguas, Huiñilhue y Chufquén, comuna de Traiguén.

El señor **MIGUEL MELLADO (RN)**, en atención a los hechos de violencia ocurridos en la Región de La Araucanía, solicitó al ministro del Interior y Seguridad Pública que el Ejecutivo califique con urgencia de discusión inmediata el proyecto que modifica la ley antiterrorista, que actualmente se encuentra en el Senado. Asimismo, solicitó la modificación del artículo 20 de la ley sobre inteligencia del Estado, para que los sistemas de inteligencia de las Fuerzas Armadas puedan estar al servicio de los asuntos internos del país.

El señor **GASTÓN VON MÜHLENBROCK (UDI)**, con motivo de conmemorarse el 11° aniversario de la Región de Los Ríos, solicitó a los representantes de las fuerzas sociales, a las autoridades regionales y al Presidente de la República establecer una alianza para impulsar las políticas públicas pendientes desde la creación de la región, con el objeto de que sus habitantes alcancen los niveles de vida que merecen.

El señor **JAIME MULET (FRVS)** agradeció que, en la conmemoración del 168° aniversario de la creación de la ciudad de Caldera, las autoridades municipales lo hayan distinguido como hijo ilustre.

La señora **LORETO CARVAJAL (PPD)** rindió un homenaje a Mahatma Gandhi con motivo de la conmemoración de su natalicio.

La señora **CRISTINA GIRARDI (PPD)** pidió a la subsecretaria de Salud Pública y al director del Fonasa que informen sobre los programas informáticos administrativos que se están implementando para reducir el tiempo de pago de las licencias médicas, y sobre los funcionarios a cargo de realizar la revisión de las licencias médicas, región por región.

El señor **RICARDO CELIS (PPD)** pidió al ministro de Salud, a la seremi de Salud de La Araucanía y a los directores de los servicios de Salud de La Araucanía que informen sobre el número de postulantes inscritos para el recambio de estufas a leña *pellets* y parafina en los últimos tres años y cuántos postulantes inscritos no serán objeto de recambio de esos artefactos en el 2018.

El señor **FERNANDO MEZA (PRSD)** ofició al superintendente de Salud, al ministro de Salud y al director nacional de las Compin para reiterarles su reclamo por el no pago de licencias médicas a los trabajadores, así como por las dificultades que deben enfrentar para tramitar el pago correspondiente.

Asimismo, pidió al director nacional de Vialidad y al director de Vialidad de La Araucanía la reparación de caminos en mal estado en Villarrica y en otras zonas de la Región de La Araucanía.

Por último, solicitó al director nacional de Vialidad y al director de Vialidad de La Araucanía que solucionen el problema de demarcación irregular efectuadas en reemplazo de la construcción de una tercera vía en el sector puente Claro, en la comuna de Pucón.

El señor **CARLOS ABEL JARPA (PRSD)** expresó su satisfacción por el fallo de la Corte Penal Internacional de Justicia, con sede en La Haya, referido a la presentación de la demanda marítima de Bolivia en contra de Chile.

El señor **ALEXIS SEPÚLVEDA (PRSD)** pidió oficiar al alcalde de Curicó para enviarle su saludo con ocasión de celebrarse el 8 de octubre un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad. Asimismo, envió sus saludos y congratulaciones a todos los curicanos y curicanas que vivan en dicha ciudad o en cualquier otro lugar del país o del resto del planeta.

Por otra parte, solicitó al ministro de Obras Públicas que informe a la Corporación acerca de las razones por las cuales se modificó el trazado del proyecto de mejoramiento de la ruta J-55, entre el sector de La Unión y Los Queñes, comuna de Romeral, ante la eventualidad de que se hayan cometido ilegalidades o irregularidades en la adopción de dicha decisión.

El señor **JOSÉ PÉREZ (PRSD)** manifestó su alegría y satisfacción por el triunfo obtenido por Chile en la Corte Internacional de Justicia, con sede en La Haya, en la causa tramitada ante dicho tribunal por la demanda interpuesta por la República Plurinacional de Bolivia en

contra de nuestro país. Agregó que, gracias a esta decisión judicial, Chile podrá disfrutar tranquilo de su mar, sin tener que compartirlo con ningún vecino.

Finalmente, en otro orden de cosas, envió un saludo a todos los adultos mayores del país, en razón de haberse celebrado ayer, 1 de octubre, el Día Internacional de las Personas de Edad. Agregó que, sin embargo, esta celebración no debe hacernos olvidar la precaria situación que vive la gran mayoría de quienes integran ese sector de nuestra sociedad, a causa de las bajísimas pensiones que reciben.

Por ese motivo, y en busca de solución para sus problemas, pidió al ministro de Vivienda y Urbanismo que instruya que cada vez que se construya una población de viviendas sociales en el país, se destinen algunas de ellas para ser habitadas por adultos mayores, entre otras medidas que los beneficien, como en materia de acceso a medicamentos.

-Se levantó la sesión a las 14.27 horas

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13.38 horas.

-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados y diputada:

El señor **MARCELO DÍAZ (PS)** pidió que el Servicio de Vivienda y Urbanización y el alcalde de Valparaíso adopten las medidas del caso y realicen la fiscalización que corresponde ante la situación que afecta a diversos vecinos de calle Artillería, de Valparaíso, a raíz de la construcción de un edificio en dicho sector patrimonial.

En segundo lugar, pidió que el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio agilice la intervención quirúrgica de la señora Edith Pieroni, quien padece un tumor en la carótida izquierda.

En tercer término, solicitó que la Contraloría General de la República se pronuncie sobre la prohibición de instalación de ferias libres en la zona urbana de la comuna de Algarrobo, emanada de una ordenanza municipal, e informe cómo ello colisiona con el derecho al trabajo y a emprender una actividad económica.

Por último, pidió que el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Bienes Nacionales informen sobre la situación del islote Pájaros Niños, que ocupa la Cofradía Náutica del Pacífico Austral, en la comuna de Algarrobo, en relación con el dominio de dicho terreno y el acceso que se debe otorgar a la comunidad.

La señorita **DANIELLA CICARDINI** (**PS)** solicitó que el Departamento de Acción Social, dependiente de la Subsecretaría del Interior, informe sobre el número de organizaciones que postularon al Fondo Social Presidente de la República en su versión 2018 desde la Región de Atacama, desagregados por provincias, indicando si esa repartición tuvo antecedentes de los problemas que se ocasionaron en las gobernaciones de dicha región, donde fueron recepcionadas las postulaciones, pero nunca ingresadas al sistema; las medidas adoptadas y las eventuales sanciones para los responsables del error.

Asimismo, pidió que las gobernaciones de las provincias del Huasco, de Copiapó y de Chañaral den cuenta del número de postulaciones recepcionadas, cuántas de ellas fueron ingresadas al sistema y lograron postular, con indicación del número y nombre de las organizaciones que entregaron su documentación, pero que no fueron ingresadas al sistema de postulación; indiquen las razones de tal error, los responsables y las sanciones aplicadas.

El señor **FIDEL ESPINOZA (PS)** solicitó que el contralor regional de Los Ríos y la ministra de Educación dispongan una investigación a fin de verificar la denuncia formulada por la Asociación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF), por discriminación y despido arbitrario ordenado por la directora regional subrogante de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de Los Lagos en contra de la funcionaria señorita Paulina León. Pidió que el Presidente de la República tome conocimiento de la situación.

En segundo lugar, solicitó al ministro de Vivienda y Urbanismo investigar la eventual falsificación de instrumento público que habría permitido el director del Serviu de la Región de Los Lagos, toda vez que las evaluaciones de los funcionarios habrían sido cambiadas con el objeto de poder desvincularlos.

El señor **PEDRO VELÁSQUEZ (IND)** se refirió a la sesión especial que celebrará la Cámara de Diputados el 17 de octubre del año en curso para analizar el excesivo cobro de peaje en la ruta D-43, que une las provincias de Limarí y Elqui. Asimismo, informó que producto de la interposición de un recurso de protección se logró solucionar provisoriamente una serie de irregularidades en la misma ruta.

Finalmente, pidió enviar copia de su intervención al alcalde y a los concejales de las comunas de Ovalle, Combarbalá, Punitaqui, Río Hurtado y Monte Patria, y a los coordinadores del Movimiento Cambiemos el Peaje, de Ovalle.

-Se levantó la sesión a las 14.01 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.